INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Síntesis Metodológica de las

Estadísticas

Vitales



Presentación

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presenta la Síntesis Metodológica de las Estadísticas Vitales, en la que se describen en forma resumida las características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de este proyecto, con el fin de dar a conocer a los usuarios de la información el proceso seguido en la generación de los datos.

Si bien el documento no describe todos los detalles del proceso para la generación de las estadísticas, sí ofrece un panorama amplio del mismo, ilustra algunas de las estadísticas generadas e indica los documentos específicos disponibles sobre aspectos particulares de cada una de las fases.

Este producto es parte de la serie denominada *Síntesis Metodológica de ...* que cubre los principales proyectos y programas de generación estadística del **INEGI**, con lo cual se contribuye a reforzar la transparencia de los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística.

Índice

| Int | rodu | cción | V |
|-----|------|--|----|
| 1. | ¿Qı | ué son las Estadísticas Vitales? | 1 |
| | 1.1 | Objetivo de las Estadísticas Vitales | 1 |
| | 1.2 | Antecedentes de las Estadísticas Vitales | 2 |
| | | Importancia de las Estadísticas Vitales | 3 |
| | | Unidad de Observación | 3 |
| | | Método de Captación | 3 |
| | 1.6 | Diagrama General del Proceso | 4 |
| 2. | | omo están Integradas las Estadísticas les? | 6 |
| | 2.1 | Las Recomendaciones Internacionales | 6 |
| | 2.2. | Definiciones de los Hechos Vitales | 7 |
| | 2.3 | El Esquema de Temas, Categorías y Variables | 9 |
| | 2.4 | Los Formatos de Captación | 10 |
| 3. | _ | omo se Realiza la Captación os Datos? | 13 |
| | 3.1 | La Estructura Operativa | 13 |
| | 3.2 | El Procedimiento de Captación | 15 |
| | 3.3 | Los Controles de la Captación | 15 |
| 4. | _ | omo se Realiza el Procesamiento os Datos? | 18 |
| | 4.1 | El Tratamiento Manual de la Información | 18 |
| | 4.2 | El Procesamiento Electrónico | 18 |
| | 4.3 | Controles de Procesamiento | 19 |

| 5. | _ | áles son los Productos de las adísticas Vitales y cómo se Difunden? | 21 |
|-----|-------|--|----|
| | 5.1 | Productos y Difusión de Resultados | 21 |
| | 5.2 | Ejemplos de Resultados | 22 |
| Glo | osari | 0 | 29 |
| An | exos | | 35 |
| | A. | Formatos de Captación | 36 |
| | В. | Documentos Técnicos y Metodológicos | 54 |

Introducción

El conocimiento de la población de un país, desde el punto de vista de su composición, según diferentes edades, sexo, estado conyugal, mortalidad y distribución geográfica, constituye un elemento importante para la generación y organización de los datos demográficos y sociales

Esta información es utilizada para diferentes fines: desde las personas que tienen la inquietud por conocer su desarrollo, hasta aquellas instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo formular políticas, planes y programas de trabajo encaminados a resolver los problemas de la población.

Dentro de este marco de necesidades, se encuentra el interés por la generación y divulgación de las estadísticas vitales, con el propósito de disponer de datos relativos a sus categorías fundamentales y estar en posibilidad de analizar el comportamiento y tendencias del crecimiento de la población.

La Síntesis Metodológica de las Estadísticas Vitales, tiene como finalidad poner al alcance de los usuarios en general, una descripción breve y precisa de los principales elementos que integran el sistema de generación de dichas estadísticas.

1. ¿Qué son las Estadísticas Vitales?

Las estadísticas vitales captadas por el INEGI, mediante el aprovechamiento de los registros administrativos de diversas instituciones públicas, son el resultado del recuento de los hechos ocurridos en la vida de la población, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y muertes fetales.

Las estadísticas vitales son elementos básicos para el análisis demográfico de la situación de un país, así como uno de los requisitos para poder llevar a cabo la planificación del desarrollo económico y social. Ya que proporcionan información sobre la tendencia del crecimiento natural de la población basándose en las tasas de natalidad y mortalidad; sobre la conducta de sus componentes, su distribución geográfica y mediante su agregación a lo largo del tiempo, sobre el tamaño de la población y su estructura. Por otro lado, permite identificar a los grupos demandantes de servicios médicos, educación, vivienda, etc.

Cabe señalar que los eventos demográficos, están relacionados con factores económicos y sociales que abarcan aspectos importantes en el proceso de desarrollo del país, como son la urbanización, la educación, vivienda, ingreso, estructura familiar, trabajo, etc.

Una mayor información sobre dichos factores, no solamente mejorará su comprensión sino que también proporcionará los elementos necesarios para la elaboración de programas sociales por parte de la administración pública; así como su vigilancia y evolución.

1.1 OBJETIVO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

ESTADÍSTICA DE NACIMIENTOS

La intención de estudiar las características que identifican al nacimiento es conocer la frecuencia con que ocurren estos hechos en el país y permitir medir su intensidad; así como las condiciones sociales y económicas en que se desarrolla este hecho, debido a que una vez obtenido su volumen y desglose, es posible conocer, entre otros aspectos, la efectividad de los programas de salud materno-infantil, de planificación familiar, de las campañas de registro, así como detectar las necesidades de servicios y recursos médicos.

ESTADÍSTICA DE DEFUNCIONES

El propósito de la estadística de defunciones es producir en forma continua, información que permita conocer y comparar el volúmen, tendencias y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos geográficos del país, lo que constituye un insumo para el análisis y evaluación de acciones dirigidas a la elaboración de programas de salud pública, para controlar enfermedades infecciosas y epidemiológicas, prevención de accidentes y en el estudio de diferencias de la mortalidad por edad, sexo y causa básica de la defunción.

ESTADÍSTICA DE MUERTES FETALES

El objetivo de la estadística de Muertes Fetales es generar información que permita conocer la frecuencia con que ocurren estas muertes; la situación social y económica de los padres, sobre el estado de salud de la madre y del producto, así como las causas que originan la muerte fetal.

ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS

Con la información que se genera de la estadística de matrimonios es posible conocer el volumen de los matrimonios civiles registrados en el país, además de las características demográficas y socioeconómicas de la población involucrada; esto permite conocer en qué medida se da la formación de nuevas familias y a qué edad llegan las parejas al matrimonio, aspectos que están relacionados con el análisis de la fecundidad.

Asímismo esta información permite proyectar la demanda de necesidades básicas como: alimentación, vivienda, servicios de salud y planificación familiar, entre otros aspectos.

ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS

La estadística de divorcios tiene como finalidad presentar la frecuencia con que ocurren las disoluciones legales de los matrimonios registrados en el país, lo que permite conocer las causas y factores fundamentales que influyen para que ocurra este hecho; esta información proporciona elementos que contribuyen a definir, elaborar y aplicar programas asistenciales de apoyo a menores de edad, hijos de padres divorciados o separados, programas de orientación y fomento al ejercicio de la paternidad responsable.

1.2 ANTECEDENTES DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

Los antecedentes de la información que sirven de base para elaborar las estadísticas vitales, fueron en sus inicios los registros parroquiales de la iglesia católica a partir de la colonización del país y de la evangelización, los cuales no registraban propiamente los hechos vitales sino los bautizos, casamientos y defunciones, para el cobro de diezmos y tributos.

Durante el mandato presidencial del Lic. Benito Juárez, se dieron a conocer las Leyes de Reforma, promulgadas el 28 de julio de 1859, en ellas se incluía la Ley Orgánica del Registro Civil, con la cual quedó secularizada en el país una actividad que tradicionalmente venía desempeñando el clero.

En sus inicios el funcionamiento del Registro Civil fue bastante irregular, debido a la situación política del país, especialmente durante el tiempo que duró la ocupación francesa, ya que fueron cerrados los juzgados; posteriormente fueron reinstalados con el encargo adicional de proporcionar la información para la elaboración de las estadísticas.

Durante muchos años, los datos provenientes del Registro Civil estuvieron muy por abajo de los datos registrados por las autoridades eclesiásticas, por lo que en 1871 se estableció la obligatoriedad de los padres de inscribir a sus hijos en esta institución.

En 1874 se decretó que las leyes del Registro Civil fueran adicionadas a la Constitución de 1857 para reglamentar el registro de los hechos vitales y del estado civil de las personas; entre sus disposiciones se encontraban además de la obligatoriedad de la inscripción en actas, las siguientes:

- . El matrimonio es un contrato civil, monogámico e indisoluble.
- Son actos del estado civil, los nacimientos, las adopciones, los reconocimientos, arrogaciones, matrimonios y fallecimientos.
- . Los encargados de la función registral serán los Jueces del Registro Civil.
- Es obligación de los padres inscribir a sus hijos en el Registro Civil.

Con la creación de la Dirección General de Estadística, en 1882, se institucionaliza la generación de información estadística en el país y en 1883 se publican documentos y boletines referidos a lineamientos que se deberían seguir en la elaboración de las estadísticas, asimismo se estableció por primera vez, el uso de la clasificación de Bertillon para codificar las causas de la defunción y normas para integrar las estadísticas vitales. En ese mimo año se publicaron en el Boletín Estadístico, datos sobre nacimientos, matrimonios, defunciones y nacidos muertos.

A partir de ese año se establece en México el Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, basado en información captada por el Registro Civil. Cabe destacar que en 1917 se promulgó la Ley sobre Relaciones Familiares, la cual estableció que la familia debía sustentarse sobre bases más justas y racionales, lo que permitió la disolución del vínculo matrimonial a través del divorcio, entre otras disposiciones.

Sin embargo, es hasta 1926 cuando se incorpora la información de divorcios a las estadísticas vitales, y se agregan como fuentes de información de estos eventos, los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos.

Por último, en 1974 se incorporan como fuentes informantes las Agencias del Ministerio Público, con el propósito de mejorar la cobertura sobre las defunciones y los nacidos muertos, a los cuales cambió su nomenclatura por el de Muertes Fetales, con ello quedaron conformadas las cinco estadísticas que integran las actuales estadísticas vitales.

1.3 IMPORTANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES

La generación de información demográfica en cualquier país, constituye la base fundamental para analizar la composición y estructura de su población, lo cual permite proponer políticas de población para planear su desarrollo económico y social.

La utilidad de las estadísticas vitales es fundamental para el análisis sobre el crecimiento de la población; para analizar los niveles de fecundidad y mortalidad, así como su relación con otras variables, como son: edad, nivel de escolaridad, estado civil, medio urbano o rural, etc. Por otro lado, con la información estadística de matrimonios y divorcios es posible conocer: el volumen, la duración del matrimonio, las edades al casarse y al divorciarse, la escolaridad, condición de actividad y ocupación de los contrayentes y de los divorciados.

Es preciso mencionar que con esta información se pueden definir programas de acción encaminados a promover el bienestar social, y apoyar acciones en los ámbitos de: urbanización y planificación de viviendas, construcción de escuelas y hospitales; programas de salud y seguridad social y la producción de bienes de consumo, entre otros.

1.4 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación de las estadísticas vitales son los hechos vitales registrados, referentes a: nacimientos, defunciones y muertes fetales; así como del estado civil de las personas como son: los matrimonios y los divorcios, tanto los de tipo administrativo registrados en las Oficialías del Registro Civil, como los divorcios judiciales tramitados en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos; además las muertes accidentales y violentas registradas en las Agencias del Ministerio Público.

1.5 MÉTODO DE CAPTACIÓN

Actualmente las estadísticas vitales se captan por medio del aprovechamiento de los registros administrativos de diversas oficinas públicas, mediante la captación de actas, certificados y cuadernos estadísticos. El Sistema Nacional de Estadísticas Vitales cuenta en el año 2002, con un total de 6,743 fuentes informantes distribuidas en todo el país y corresponden a 4,898 Oficialías del Registro Civil, 689 Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos y 1,156 Agencias del Ministerio Público que proporcionan mensualmente la información al INEGI. A continuación se describen estas fuentes:

 a) Oficialías del Registro Civil, encargadas de la inscripción contínua, permanente y obligatoria de los hechos vitales, los cuales son registrados en las actas correspondientes. Estos constituyen los factores que permiten conocer el movimiento de una población (nacimientos y defunciones), así como la formación de hogares y su evolución (matrimonios y divorcios).

Cabe aclarar que las actas del Registro Civil son documentos jurídicos que tienen como finalidad probar la autenticidad del hecho que se registra, así como la identidad de cada persona en particular y la modificación de su situación conyugal.

- b) Agencias del Ministerio Público, proporcionan información de las muertes accidentales y violentas, a través de cuadernos estadísticos donde transcriben de los expedientes, los datos solicitados.
- c) Juzgados Familiares, Civiles y Mixtos, proporcionan información sobre divorcios judiciales en cuadernos estadísticos, donde transcriben de los expedientes, los datos solicitados.

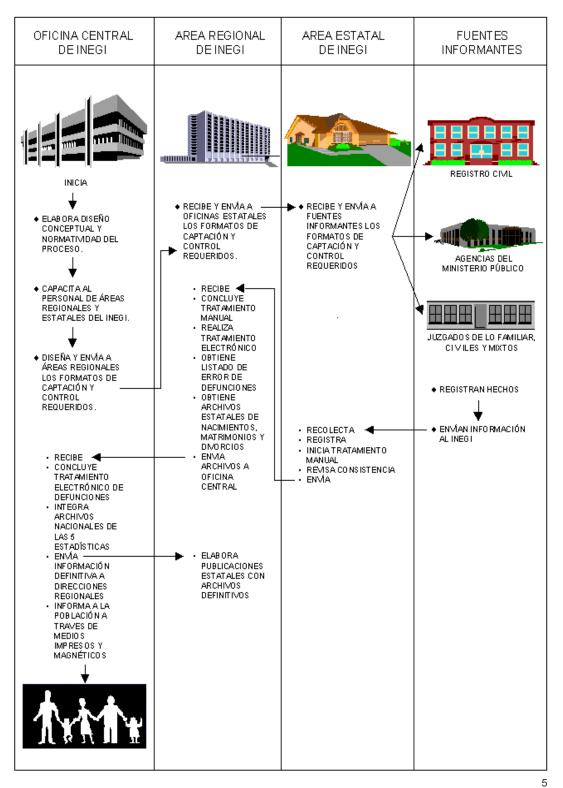
Estos establecimientos proporcionan la información en forma mensual al INEGI, quien integra y procesa para la generación de las estadísticas vitales.

1.6 DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO

Como las estadísticas vitales que se producen en el INEGI mediante el aprovechamiento de registros administrativos tienen una periodicidad anual, con captación mensual.

El proceso que se sigue para su generación es continuo, es decir, concluido un año calendario continúa la captación de información correspondiente a ese año, para recuperar información faltante y procesar el total de datos a fin de divulgar los resultados. A la vez, se inicia la captación de datos del año calendario que inicia y se repite el ciclo sin que necesariamente todas las actividades se realicen en cada ciclo estadístico, ya que algunas están sujetas a revisión y actualización periódica como es el caso del diseño conceptual y la normatividad del proceso, que se ajustan según se identifiquen mejoras que permitan actualizar tanto contenidos temáticos como los procesos de generación de las estadísticas.

En términos generales, los pasos que se siguen en la generación de las estadísticas vitales son los siguientes:



2. ¿Cómo están Integradas las Estadísticas Vitales?

2.1 RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el afán de que los países puedan poner en su adecuada perspectiva de desarrollo sus sistemas de estadísticas vitales, ha elaborado una serie de documentos que definen los principios y recomendaciones para la consolidación del sistema de registro civil y de estadísticas vitales en cada país1/, además de establecer normas estadísticas, conceptos, definiciones y procedimientos uniformes que permitan la comparabilidad internacional.

Uno de los antecedentes para realizar esta labor fue la necesidad de contar con una clasificación uniforme de las causas de muerte.

La revisión de las clasificaciones resultantes de 1864, 1874, 1880 y 1886 fue la base de la "Lista Internacional de Causa de Muerte", cuya preparación estuvo a cargo del Instituto Internacional de Estadística (IIE), en 1891.

En 1925 la Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, propuso las definiciones de nacimiento vivo y muerte fetal, además revisó con el IIE la "Lista Internacional de Causas de Muerte" y elaboró un certificado médico estándar con normas que definen la elección de la causa básica de la defunción.

En 1928, una comisión formada por el IIE y la Organización de la Salud de la Sociedad de Naciones, asumió la responsabilidad de la elaboración de la "Lista Internacional de Causas de Muerte" y posteriormente, en 1946 quedó totalmente bajo la responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud.

Por otro lado, el IIE a lo largo de los años elaboró recomendaciones sobre diversos procedimientos relativos a las estadísticas vitales, especialmente sobre aspectos de la compilación, tabulaciones básicas y normas para la presentación en forma tabular.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1945, se intensificó la promoción de la comparabilidad internacional, ya que la Comisión de Estadística de la ONU consideró que la comparabilidad sólo se podría conseguir con la adopción y aplicación de los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones generales, en todos los países; por lo que en 1953 se publicaron los "Principios para un Sistema de Estadísticas Vitales" que contienen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se consideró la primera guía completa de conceptos, definiciones, clasificaciones y datos que se debían reunir para generar un programa mínimo de tabulaciones.

En 1955, a partir de una encuesta aplicada en más de cien países, se preparó el "Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales" y en 1968 la Comisión de Estadística aprobó un programa mundial para el mejoramiento de las estadísticas vitales.

Organización de las Naciones Unidas. Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales, Vol. I: Aspectos Jurídicos, Institucionales y Técnicos. EUA., Nueva York, 1992, pags. 6 - 8.

Sin embargo, es hasta 1973 cuando los principios y recomendaciones son revisados y publicados nuevamente; en esta revisión se detalló la organización de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales; a partir de entonces dichos documentos han sido revisados y actualizados periódicamente.

Cabe señalar que las estadísticas de defunciones y muertes fetales, además de considerar las recomendaciones de la ONU, siguen cabalmente las normas y reglas establecidas en la "Clasificación Internacional de Enfermedades" (CIE) elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el propósito de cuidar la comparabilidad internacional.

En 1948 la Primera Asamblea Mundial de la Salud aprobó la 6a. revisión decenal de la nomenclatura y clasificación de enfermedades y causas de defunción conocida como: "Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción" (CIE).

Asimismo aprobó un reglamento que contiene instrucciones relativas a la compilación y publicación de estadísticas de mortalidad por regiones geográficas, edad y causas de defunción; además instrucciones para la elección de la causa principal de la defunción para efectos de tabulación.

En su artículo 9 estableció la obligatoriedad de adoptar un certificado médico de causa de defunción, en todos los países y que clasifiquen las causas de acuerdo a las normas internacionales de selección.

En México esta disposición se adoptó en 1955, del certificado de defunción se obtenía la información necesaria para transcribirla al formato de captación empleado en aquel tiempo y es hasta 1988 cuando el certificado es utilizado directamente como documento estadístico.

Otro aspecto a considerar, surgido en 1948, es la conferencia realizada en París, donde se recomendó el establecimiento de comités nacionales de estadísticas vitales y sanita-

rias para facilitar el intercambio de información y opiniones entre los diversos organismos nacionales encargados de la recopilación y el análisis de estadísticas vitales y sanitarias.

Estos comités eran considerados como un medio para coordinar a los organismos responsables y contribuír al logro de la información esencial en los registros, métodos y tabulaciones.

En el país, actualmente el comité esta conformado por el Grupo Asesor Interinstitucional para el uso de la CIE (GAICIE), donde se definen los criterios a utilizar a nivel nacional en la codificación médica de mortalidad y morbilidad. Además en este grupo se concilian los criterios necesarios para la captación, clasificación y codificación de la información referente a la causa básica de la defunción.

El GAICIE forma parte del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE), el cual fue creado a finales de los 70 y tiene como objetivo principal, orientar y asesorar a todo el personal involucrado en el manejo y uso de la CIE.

Desde la aprobación de la CIE-6a en 1948, esta clasificación ha experimentado otras cuatro revisiones; la más reciente es la CIE-10a. aprobada para su uso y manejo en 1995 y adoptada en el país en 1998.

2.2 DEFINICIONES DE LOS HECHOS VITALES

En el documento: "Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales" 2/, la ONU recomienda definiciones estadísticas de cada hecho vital para efectos de comparación internacional.

En el país estas definiciones se han considerado ampliamente en el marco conceptual de las estadísticas vitales; cada hecho vital se define de la siguiente manera:

ONU, Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales. E.U.A. Nueva York, 1974.

"Nacimiento vivo es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo"3/.

En algunos países, para fines de registro, además de manifestar los signos vitales ya mencionados, se considera el peso y la altura mínimos, un período de gestación determinado y/o la capacidad para sobrevivir por lo menos durante un breve período después del nacimiento.

Por ejemplo, hay países donde los bebés que no han sobrevivido por lo menos 24 horas, se registran como defunciones fetales y no como nacimiento vivo, en México este criterio también se aplica por disposiciones legales.

"Muerte fetal es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical, o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

Existen tres clases principales de defunciones fetales: "Defunción fetal precoz: ocurrida a menos de 20 semanas completas de gestación; Defunción fetal intermedia: ocurrida pasadas las 20 semanas completas de gestación y sin llegar a las 28, Defunción fetal tardía: ocurrida a las 28 semanas o más completas de gestación" 4/.

En los tabulados básicos de esta estadística se presenta la información por semanas de gestación, con otro agrupamiento, sin embargo esta clasificación se emplea cuando así es requerida.

"Defunción es la desaparición permanente de todo signo de vida, en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (suspensión de las funciones vitales con posterioridad al nacimiento sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye las defunciones fetales" 5/.

"Matrimonio es el acto, ceremonia o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer.

La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país"6/.

"Divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de acuerdo con las leyes de cada país"7/.

Otra recomendación de la ONU que se aplica en las cinco estadísticas es la distribución por lugar de residencia: para nacimientos y muerte fetal se tabula la información por lugar de residencia habitual de la madre; en defunciones, por residencia del difunto; para matrimonios y divorcios, por residencia habitual del esposo(a) o divorciante, respectivamente.

Además de la residencia habitual se tiene la información por el lugar donde ocurrió el hecho y por lugar de registro.

Cabe mencionar que para cada hecho vital, la ONU propone la captación de variables determinadas por la legislación de cada país y contenido de las actas o certificados.

^{3/} Ibid. p. 13.

^{4/} Organización Panamericana de la Salud (OPS), CIE-10, Vol. II. p. 130.

ONU, Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Vol. I. Aspectos Jurídicos Institucionales y Técnicos. E.U.A. Nueva York, 1992, p. 19.

^{6/ (}ONU), Principios y Recomendaciones ... p. 14

^{7/} Ìdem

En el glosario se presentan las definiciones de los conceptos que se emplean en las estadísticas vitales.

2.3 EL ESQUEMA DE TEMAS, CATEGORÍAS Y VARIABLES

Las variables que se utilizan en las estadísticas vitales guardan una estrecha relación con dos aspectos principales: el primer aspecto está constituido por el hecho en particular y el segundo por la persona relacionada o involucrada.

A continuación se presentan para cada estadística, las variables que se captan.

ACTA DE NACIMIENTO CUADRO

Acta de Nacimiento

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Fecha en que ocurrió el nacimiento.

Fecha de registro del nacimiento.

Lugar de registro.

Lugar de atención del parto.

Lugar de ocurrencia.

Tipo de nacimiento (simple, doble o triple).

Tipo de personal que atendió el parto.

Orden del nacimiento.

B) CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRADO Y DE LOS PADRES

Del registrado

Sexo.

Registrado vivo o muerto.

Edad al registro.

De la madre

Edad al registro y al momento del nacimien-

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Tipo de unión de la madre.

Hijos nacidos vivos tenidos.

Hijos sobrevivientes.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

Del padre

Edad al registro y al momento del nacimiento.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

Acta de Matrimino

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Fecha de registro.

Lugar de registro.

B) CARACTERÍSTICAS DE LOS

CONTRAYENTES

Del contrayente

Edad.

Ocupación.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Nacionalidad.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

De la contrayente

Edad.

Ocupación.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Nacionalidad.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

Acta de Divorcio Administrativo y Cuaderno de Divorcio Judicial

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Lugar del registro del divorcio.

Lugar de registro del matrimonio.

Fecha de registro del matrimonio.

Fecha en que causó ejecutoria el divorcio.

Fecha de presentación de la demanda.

Persona que inicia el juicio de divorcio.

Persona beneficiada con la resolución del divorcio.

Duración social del matrimonio.

Duración legal del matrimonio.

Causa del divorcio.

Si hubo hijos en el matrimonio.

A quién se asigna la custodia de los hijos.

A quién se asigna la patria potestad de los hijos.

Pensión alimenticia.

B) CARACTERÍSTICAS DE LOS

DIVORCIADOS

El divorciado

Edad al matrimonio y al divorcio.

Año de nacimiento.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Nacionalidad.

Estado civil anterior al matrimonio.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

La divorciada

Edad al matrimonio y al divorcio.

Año de nacimiento.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Nacionalidad.

Estado civil anterior al matrimonio.

Escolaridad.

Condición de actividad.

Posición en el trabajo.

Certificado, Acta y Cuaderno de Defunción

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Fecha de registro del fallecimiento.

Fecha en que ocurrió el fallecimiento.

Lugar de registro.

Lugar de ocurrencia.

Causa de la defunción.

Persona que certificó la defunción.

Sitio de ocurrencia.

Condición de embarazo (sólo para mujeres en edad fértil).

Condición de atención médica.

Cuando la muerte fue accidental o

violenta se pregunta:

- . Si fue un presunto accidente, suicido u homicidio.
- Si ocurrió en el desempeño de su trabajo.
- . Lugar donde ocurrió.
- Si se practicó necropsia o no.

B) CARACTERÍSTICAS DEL FALLECIDO

Sexo.

Edad.

Nivel de escolaridad.

Ocupación.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Fecha de nacimiento.

Estado civil.

Nacionalidad.

Derechohabiencia.

Certificado de Muerte Fetal

A) CARACTERÍSTICAS DEL HECHO

Fecha de registro.

Lugar de registro.

Lugar de ocurrencia de la expulsión o extracción.

Tipo de embarazo (único o gemelar).

Fecha de la expulsión del producto.

Tipo de parto (normal o complicado).

Causa de la muerte fetal.

Personal que atendió la extracción.

Tipo de procedimiento utilizado para la expulsión o extracción.

Condición de atención prenatal.

La muerte fetal ocurrió (antes o durante el parto).

Sitio donde ocurrió (unidad médica, hogar u otro).

Si se trata de un aborto (espontáneo, provocado, etc.)

Persona que certificó.

B) CARACTERÍSTICAS DEL FETO

Del Feto

Sexo.

Edad gestacional.

Peso.

De la Madre

Edad.

Nivel de escolaridad.

Ocupación habitual.

Total de hijos nacidos vivos.

Total de hijos nacidos muertos.

Lugar de residencia habitual (estado, municipio, localidad y tamaño de localidad).

Estado civil.

Derechohabiencia.

Del Padre

Edad.

Ocupación habitual.

2.4 LOS FORMATOS DE CAPTACIÓN

Respecto a los instrumentos de captación la referencia más lejana que se tiene es desde 1929 y los formatos han sido boletas individuales, colectivas o cuadernos estadísticos.

La boleta individual era un formato en el cual las fuentes informantes transcribían los datos de la población involucrada, de cada uno de los hechos vitales, además la ubicación de la fuente.

La boleta colectiva se utilizaba para concentrar una serie de casos de un mismo hecho vital y fuente informante.

El cuaderno estadístico se encuentra integrado por una carátula que contiene los datos de la fuente y en su interior aparecen engrapados varios formatos individuales en los que se transcribe la información de cada suceso.

En el siguiente cuadro se muestra como han evolucionado los formatos utilizados por hecho vital en diferentes periodos.

Actualmente los formatos de captación de las estadísticas vitales son las actas, certificados y cuadernos estadísticos.

Hasta 1993 el formato de actas empleado era homogéneo en todo el país, sin embargo en ese año el Registro Nacional de Población (RENAPO), propuso nuevos formatos con más información que permiten conocer otras caracteristicas de los hechos.

La utilización del nuevo formato no ha sido uniforme en todo el país: algunas entidades federativas lo adoptaron de inmediato y otras, a la fecha no lo han considerado.

Una situación similar ocurre con el certificado de defunción, la Secretaría de Salud ha incorporado otras variables y su uso a nivel nacional tampoco ha sido homogéneo.

Estas situaciones han provocado tener una diversidad de formatos de captación en cada estadística, lo que limita la posibilidad de aprovechar en su totalidad la información contenida.

En el siguiente cuadro se muestran los formatos empleados en cada estadística según I año en que entraron en vigor y en el anexo A, se presentan copias de algunos formatos de captación.

| ESTADÍSTICA | 1929-1940 | 1940-1984 | 1984-1985 | 1986 A LA FECHA |
|--------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------|---|
| Nacimientos | Boleta colectiva | Boleta colectiva | Cuaderno estadístico | Copia del acta y archivo* |
| Defunciones Generales | Boleta colectiva | Boleta colectiva | Cuaderno estadístico (1985-1987) | Certificado de defunción (1988) Acta de defunción (1988) Cuaderno de defunción (1988) |
| Muertes Fetales | Boleta colectiva | Boleta colectiva | Cuaderno estadístico (1985-1987) | Certificado de muerte fetal (1988) |
| Matrimonios | Boleta individual | Boleta colectiva | Cuaderno estadístico | Copia del acta y archivo* |
| | | | | Copia del acta, cuaderno estadístico |

^{*} A partir de 1993, el Registro Civil de algunas entidades federativas, inició su automatización y entrega al INEGI la información en medios magnéticos.

FORMATOS DE CAPTACIÓN

| ESTADÍSTICA | ACTAS | | CUADERNOS | | CERTIFICADOS | | | | |
|-----------------------|-------|------|-----------|------|--------------|------|------|------|------|
| LOTABIOTION | 1985 | 1993 | 1994 | 1993 | 2000 | 1988 | 1990 | 1998 | 2000 |
| NACIMIENTOS | X | Х | X | | | | | | |
| MATRIMONIOS | X | X | | | | | | | |
| DIVORCIOS | X | Х | х | х | | | | | |
| DEFUNCIONES GENERALES | Х | Х | | | Х | Х | Х | Х | Х |
| MUERTES FETALES | | | | | | X | | | - |

3. ¿Cómo se Realiza la Captación de los Datos?

3.1 LA ESTRUCTURA OPERATIVA

En el INEGI se realiza el proceso de generación de las estadísticas vitales, a través de sus diez direcciones regionales ubicadas en el territorio nacional.

Cada una comprende entre tres y cuatro entidades federativas, las que a su vez cuentan con oficinas estatales, con excepción de la

Dirección Regional Centro que comprende únicamente el Distrito Federal.

En el año 2002, en el proceso de generación de las estadísticas vitales participan, a nivel nacional, 414 personas distribuidas en las Oficinas Centrales del INEGI, Direcciones Regionales y Areas Estatales; en cada una colabora personal de las áreas de estadística e informática y participa el siguiente personal:

| DIRECCIÓN REGIONAL | PERS | ONAL |
|---|-------------|-------------|
| (Incluido el personal de áreas estatales) | ESTADÍSTICA | INFORMÁTICA |
| NORTE (Chih., Dgo. y Zac.) | 14 | 15 |
| OCCIDENTE (Col., Jal., Mich. y Nay.) | 19 | 18 |
| NOROESTE (B.C., B.C.S., Sin. y Son.) | 22 | 23 |
| SURESTE (Camp., Q.Roo y Yuc.) | 6 | 14 |
| NORESTE (Coah., Nvo. L. y Tamp.) | 35 | 12 |
| SUR (Chis., Oax. y Tab.) | 14 | 14 |
| ORIENTE (Hgo., Pue., Tlax. y Ver.) | 28 | 21 |
| CENTRO-NORTE (Ags., Gto., Qro. y S.L.P.) | 16 | 20 |
| CENTRO-SUR (Gro., Méx. y Mor.) | 27 | 21 |
| CENTRO (D.F.) | 26 | 18 |
| TOTAL REGIONAL | 207 | 176 |

| OFICINA CENTRAL | PERSONAL | | |
|--|-------------|-------------|--|
| OF ICINA CENTIVAL | ESTADÍSTICA | INFORMÁTICA | |
| DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES (DEDS) | 18 | | |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS | | 13 | |
| TOTAL POR ÁREA | 225 | 189 | |
| SUMA | | 414 | |

Cabe señalar que el personal de las direcciones regionales y áreas estatales no sólo realiza actividades relacionadas con la generación de las estadísticas vitales, sino que participa en la producción de otros proyectos del INEGI.

En cada oficina estatal, se encuentra un responsable de las estadísticas continuas, quien se encarga de la recolección de la información y el seguimiento a las fuentes informantes, así como de realizar y/o coordinar los trabajos de tratamiento manual.

En las direcciones regionales el jefe de departamento de estadísticas continuas capacita, supervisa y coordina los trabajos que se realizan en las áreas estatales, asimismo distribuye y supervisa el trabajo del jefe de oficina y del personal técnico-operativo que participa en el tratamiento manual.

Además mantiene estrecha comunicación con el personal del área de informática regional donde se lleva a cabo el tratamiento electrónico, de la información, en esta etapa participan capturistas, supervisores y jefes de departamento de procesos. Una vez concluido el tratamiento electrónico, se envían los reportes y tabulados correspondientes al área de estadística para su revisión y aprobación.

En la estructura del INEGI en la Oficina Central, la Dirección de Estadísticas Demográficas

y Sociales (DEDS), perteneciente a la Dirección General de Estadística, tiene la responsabilidad de elaborar la normatividad del proceso de generación de las estadísticas vitales, coordinar, capacitar al personal involucrado y supervisar las actividades que se realizan durante el proceso; así como la integración de las cifras nacionales y la definición del contenido, estructura y forma de difundir la información, en medios impresos, magnéticos, ópticos o internet.

La normatividad del proceso se refiere a la definición del diseño conceptual de cada estadística, la elaboración de los manuales e instructivos necesarios para establecer los criterios a seguir para el control y seguimiento de la información; así como la definición de criterios para el tratamiento manual que incluye: la lotificación, crítica-codificación, depuración y foliación; y el tratamiento electrónico de los datos, como son: la elaboración de criterios de captura, la validación e imputación automática y la definición del contenido y presentación de los reportes de control para cada etapa del proceso, así como la definición del plan de tabulados correspondiente.

En la Dirección General de Política Informática se localiza la Dirección de Desarrollos Informáticos que tiene como responsabilidad dirigir, coordinar, administrar, controlar y supervisar el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de cómputo,

garantizando la calidad en los sistemas de las estadísticas sociodemográficas, con el fin de generar información acorde a las políticas y procedimientos establecidos.

Asimismo, en esta dirección se lleva a cabo el desarrollo de sistemas de cómputo para apoyar el control de la producción regional, diseñar flujos de sistemas y procesos, así como la elaboración de documentos que aseguren el óptimo control de la información y el uso de recursos, tanto en el desarrollo como en la operación de sistemas.

3.2 EL PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN

Las estadísticas vitales tienen como insumo los registros administrativos de eventos captados en actas, certificados o cuadernos estadísticos.

El procedimiento de captación inicia cuando ocurre alguno de los hechos vitales o civiles y es registrado en las Oficialías del Registro Civil, Agencia del Ministerio Público o Juzgados de lo Familiar, Civiles o Mixtos, quienes son las fuentes informantes de las estadísticas vitales:

NACIMIENTOS. Cuando los padres acuden a tramitar el acta de nacimiento de su hijo.

MATRIMONIOS. Cuando se realiza el matrimonio civil.

DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS. Cuando los divorciantes acuden a tramitar su divorcio en el Registro Civil.

DIVORCIOS JUDICIALES. Se captan al transcribir de los expedientes el divorcio ejecutoriado en los juzgados.

DEFUNCIONES. Cuando se levanta el certificado de defunción y se tramita el acta correspondiente en el Registro Civil o la defunción es captada por las Agencias del Ministerio Público, cuando se trata de muertes accidentales o violentas.

MUERTES FETALES. Se captan por medio de certificados que se levantan en hospitales y son

concentrados por el Registro Civil para proporcionarlos al INEGI.

El responsable de la fuente informante debe entregar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, al área estatal de estadística del INEGI, las copias de los formatos de captación de cada hecho vital que registró durante el mes, anexando su respectiva forma de control, donde se indica el tipo de hecho vital, número de actas que contiene cada paquete, fecha a la que corresponde la información y el número consecutivo de las actas.

Las fuentes informantes que no inscribieron ningún hecho vital o civil, en un determinado mes, deben llenar otro formato de control denominado "certificado cero", el cual entregan con los demás paquetes.

Este procedimiento de captación también se aplica para las Agencias del Ministerio Público y los Juzgados de lo Familiar, Civiles o Mixtos.

Las Oficialías del Registro Civil que se encuentran automatizadas, entregan trimestral o semestralmente los archivos con la información correspondiente, según el período de entrega acordado con el responsable del área estatal del INEGI, quien también establece acuerdos con el personal de los organismos centrales de las fuentes informantes -en este caso con el personal de las direcciones estatales del Registro Civil-, para definir si la información se concentrará en un sólo lugar para su recepción o se tendrá que visitar personalmente alguna oficialía, especialmente las que se ubican muy alejadas de las zonas urbanas, o cuando existen problemas de morosidad.

3.3 LOS CONTROLES DE CAPTACIÓN

El control de la información se realiza al cuidar varios aspectos y a través de diferentes formas:

1. Directorio de fuentes informantes

Se cuida que el directorio este completo con los siguientes datos:

. clave de la fuente

- . nombre de la fuente
- . tipo de establecimiento
- . nombre del responable
- . institución o dependencia de adscripción
- . domicilio
- . localidad o colonia
- . municipio
- . entidad federativa
- . teléfono y extensión
- . estadísticas que reporta

Este directorio se mantiene actualizado a través del formato PEC-6-65 donde reporta el responsable del área estatal del INEGI:

- tipo de movimiento (alta, cambio, baja temporal o definitiva)
- . fecha de inicio de operaciones
- . fecha en que procede el movimiento
- fecha probable de reinicio en caso de baja temporal.

2. Número de acta.

Se observa que este número sea consecutivo por estadística y fuente informante; el responsable de la recolección debe verificar que la infomación que recibe esté completa; se pueden presentar diversas situaciones respecto al control que se lleva por número de acta, como son: que existan actas canceladas, omitidas, faltantes o duplicadas; cualquier situación debe estar correctamente justificada en el formato de control, de lo contrario se solicita aclaración a la fuente.

Concluido el año estadístico se realiza una confronta con la fuente informante para conciliar cifras mensuales y/o aclarar diferencias en el total de registros captados.

Remisión de formatos estadísticos que envía la fuente informante, (Formato PEC-6-62).

Este formato es utilizado como nota de remisión y acompaña a las actas, certificados o cuadernos estadísticos que entrega la fuente informante, contiene datos de identificación del área estatal del INEGI, del remitente y su firma; así como la descripción del contenido del paquete: clave de la fuente, estadística que reporta y su clave, mes y año al

que corresponde la información, total de actas, certificados o cuadernos, intervalo de los números de acta y circunstancias especiales al respecto; además se señala si la información está completa o incompleta.

4. Certificado Cero, (Formato PEC-6-60).

Este formato es enviado por la fuente informante al área estatal del INEGI, cuando en un determinado mes no se registró ningún hecho estadístico del cual es informante y es utilizado como nota de remisión.

 Sistema de Información y Seguimiento de las Estadísticas Demográficas y Sociales (SISEDES).

El control de la recolección de la información se realiza a través del SISEDES que es una aplicación informática para el seguimiento de la producción de las estadísticas demográficas y sociales. Permite consultar en pantalla y/o generar reportes impresos de: directorios de fuentes informantes, casos recibidos, porcentajes de recolección y avance en el tratamiento manual de la información.

Además de llevar el control del directorio de fuentes informantes y de la recolección, el SISEDES cuenta con un módulo de comunicados que consisten en: Presentación, Agradecimiento y Recordatorio; el primero tiene la finalidad de dar a conocer a los establecimientos de nueva creación, la responsabilidad que adquieren con el INEGI al convertirse en fuentes informantes; el Agradecimiento se considera un incentivo para las fuentes informantes a fin de que sigan cumpliendo oportunamente con el envío de información y por último el Recordatorio sirve para solicitar el envío inmediato de información estadística cuando la fuente se ha atrasado en su entrega mensual.

Este sistema es alimentado en las áreas estatales donde capturan el contenido de los formatos PEC-6-62 y PEC-6-60 y asignan a cada paquete un folio que sirve como dato de control para procesos posteriores.

6. Fuentes Automatizadas

Al recibir archivos de fuentes automatizadas, el responsable del área estatal mediante un sistema de diagnóstico, evalúa si está completa la información a través del reporte de cifras de control y verifica que la estructura del archivo sea de acuerdo a los requerimientos del INEGI, de lo contrario solicita los ajustes necesarios y/o la información faltante; para estos archivos el número de acta es el

dato de control para conocer el total de casos registrados mensualmente por la fuente, cifra que se compara periódicamente para garantizar que se recibieron los archivos correspondientes completos.

Una vez recuperada la información faltante y/ o aclaradas las dudas, se registra la información en el SISEDES de acuerdo a los datos del reporte de cifras de control y continúan los procesos correspondientes.

4. ¿Cómo se Realiza el Procesamiento de Datos?

4.1 ELTRATAMIENTO MANUAL DE LA INFORMACIÓN

Las actividades que se realizan en el tratamiento manual de las estadísticas vitales son las siquientes:

1. El personal del área estatal registra mensualmente en el SISEDES, los avances de la recolección y lleva el seguimiento de las fuentes morosas; asimismo inicia el tratamiento manual al revisar que la información esté completa y que se hayan llenado correctamente las formas de control para formar paquetes de actas, certificados o cuadernos estadísticos (hasta 300 por paquete), según estadística, fuente y mes.

Revisa que el número de actas incluidas en el paquete sea consecutivo respecto al número de actas entregadas por la misma fuente en el mes anterior.

En el caso de las defunciones, se incluyen las copias de actas con sus respectivos certificados de defunción o en su ausencia sólo copia del acta o en su caso únicamente los cuadernos estadísticos proporcionados por las Agencias del Ministerio Público.

2. Una vez cotejados los paquetes, aclaradas las dudas y actualizado el SISEDES, son enviados al departamento de estadísticas continuas de la dirección regional respectiva; en algunas áreas estatales se realiza la lotificación y crítica-codificación de la información; en el caso de la estadística de defunciones, antes de la lotificación, se realiza la selección del formato de captación debido a que se reciben actas con su certificado de defunción o acta con cuaderno estadístico y/o certificado; en estos casos se selecciona el certificado.

 En el departamento de estadísticas continuas de cada dirección regional, se verifica la información registrada al confrontar el número de actas, certificados o cuadernos, contra las registradas en las formas de control.

Posteriormente se realiza la crítica de la información y se asignan códigos a las respuestas, como lo indican los manuales para la crítica-codificación de cada hecho vital; cuando esta actividad no se ha realizado en las áreas estatales, por último se turna la información a la fase de foliación.

La foliación consiste en aplicar un número consecutivo a cada formato, por paquete o por año y sirve para garantizar que el total de casos pase por el proceso electrónico.

4.2 EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO

El procesamiento electrónico de la información se realiza en las áreas de informática regional al término del tratamiento manual, con las siguientes actividades:

 Captura de datos, esta actividad incluye un proceso de verificación que consiste en una captura secundaria o doble captura, misma que realiza una persona diferente a la que realizó la captura inicial.

Cuando el departamento de estadísticas continuas notifica por escrito al área de informática, sobre el cierre de recolección y envío de alguna estadística, ésta se somete a procesos electrónicos de control de calidad y de validación automática e imputación.

 Respecto a la información proporcionada en medios magnéticos, una vez que se recibe en las direcciones regionales, se turna al área de informática donde se ejecuta un proceso de clavificación automática.

La información que no se codificó automáticamente se imprime en reportes especiales para su codificación manual, una vez codificada se captura y se integra al archivo original para posteriormente unirlo al archivo de la información proporcionada en actas y/o cuadernos.

3) Integrados los archivos de captura se aplican los procesos que permiten obtener reportes de cifras de control y de validación automática e imputación de la información, para verificar la corrección de los archivos, posteriormente se procede a la revisión y liberación de los tabulados y archivos estatales.

En el caso de las estadísticas de nacimientos, matrimonios y divorcios se obtienen archivos estatales y se emiten tabulados preliminares que contienen los casos registrados en la entidad.

Cuando la información ha sido revisada y aprobada por el departamento de estadísticas continuas de la dirección regional, es enviada a la oficina central para integrar el archivo nacional.

En el caso de las estadísitcas de defunciones generales y muertes fetales, se realiza la captura y se corrige el "listado de error" en el que se revisa la congruencia de las variables: causa, sexo y edad; una vez capturadas las correcciones se envían los archivos estatales a oficina central, donde continúan los procesos.

- 4. En oficina central la información es sometida a una segunda revisiónen la que se verifica si las defunciones por enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica fueron avaladas por los servicios estatales de Salud, así como si los casos por enfermedades triviales fueron de esta manera certificados y debidamente codificados.
- Finalmente se integra con los 32 archivos estatales, el archivo nacional de cada estadística y se generan los planes nacionales de tabulados.

Una vez aprobados los archivos se envían a las direcciones regionales para la elaboración de publicaciones estatales; mientras en oficina central se elaboran las publicaciones nacionales y se atienden requerimeintos especiales.

4.3 CONTROLES DE PROCESAMIENTO

La diversidad de procedimientos vigentes en la generación de las estadísticas vitales conlleva una mayor especificación en los pasos a seguir para una correcta liberación de la información estatal y nacional y por lo tanto garantizar una mayor calidad en la informacion que se difunde.

Los reportes que se obtienen en cada etapa del proceso, son los siguientes:

CAPTURA. Relación de número de paquetes capturados y relación de fuentes informantes y casos recibidos en archivos (ambos reportes presenan las cifras de control)

INCONGRUENCIAS DE CAPTURA. Permite corregir algunas incongruencias detectadas en la información, ocasionadas por algún error en la captura y/o en la crítica-codificación, para la estadística de defunciones se genera el listado para validar la causa respecto a sexo y edad del fallecido.

VALIDACIÓN AUTOMÁTICA. Para la información proveniente de fuentes automatizadas se generan reportes de la información que no se codificó automáticamente y de la que tiene valores fuera de rango, con el propósito de codificarla manualmente y/o corregir los códigos erróneos; una vez capturada se genera el reporte de acumulado por fuente informante, con el fin de revisar la cobertura de la recolección por fuente.

Posteriormente se valida e imputa automáticamente la información y se genera el reporte de validación-imputación, que indica las condiciones y características de los datos capturados de cada variable y el número de veces que requirió la aplicación de algunos de los criterios de limpieza, así como la corrección o imputación realizada y los valores de la información antes y después de su procesamiento.

Como insumo para revisar y liberar la información, se generan reportes de frecuencias simples y cruzadas después de imputar y los planes de tabulados correspondientes.

Por último se elabora el reporte de tendencias de la información, donde se analiza el comportamiento de variables seleccionadas, para un período de cinco años.

5. ¿Cuáles son los Productos de las Estadísticas Vitales y Cómo se Difunden?

5.1 PRODUCTOS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Generalmente la información anual de las estadísticas vitales está disponible diez meses después de concluído el año al que corresponden los datos. Los productos donde se difunde la información se elaboran anualmente y son los siguientes:

MEDIOS IMPRESOS

- Cuaderno de Estadísticas Demográficas, anteriormente subtitulado "Cuaderno de Población".
- Boletín de Estadísticas Vitales, contiene información básica y algunos indicadores derivados de las estadísticas vitales.
- Cuaderno de Estadísticas de Matrimonios y Divorcios.
- Defunciones en los Estados Unidos Mexicanos, abarca el período 1976 - 1992, publicación única.
- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.
- . Anuarios Estadísticos de los Estados.
- Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos.

- Anuario Demográfico de la Organización de las Naciones Unidas.
- Estadísticas Vitales de los Estados; hasta la información correspondiente a 1999, se publicaban por entidad federativa y tienen un desglose municipal. Para la información del año 2000, los 32 cuadernos se pusieron en la red interna del INEGI.
- Plan Básico de Tabulados de cada estadística; presentan tres niveles de desagregación geográfica: nacional, estatal y municipal, estan conformados por los siguientes planes:

NACIMIENTOS: 24 tabulados nacionales y 20 estatales.

MATRIMONIOS: 17 tabulados nacionales y 6 estatales.

DIVORCIOS: 25 tabulados nacionales y 10 estatales.

DEFUNCIONES: 13 tabulados nacionales. MUERTES FETALES: 12 tabulados nacionales.

Estos planes se divulgan anualmente y se encuentran en las direcciones regionales, así como en la oficina central del INEGI.

OTROS MEDIOS

Al considerar las necesidades de los usuarios, también se difunde la información en medios magnéticos, ópticos o dispuestos en internet, como los siguientes:

- Estadísticas Sociodemográficas, Mortalidad, Natalidad y Nupcialidad (discos compactos).
- Cuaderno de Estadísticas Demográficas, se presenta en la página de internet del INEGI.
- Cuaderno de Estadísticas de Matrimonios y Divorcios, se presenta en la página de internet del INEGI, (www.inegi.gob.mx).
- Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD).
- Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales, se presentan las 32 entidades federativas en la red interna del Instituto.
- Archivos de cada estadística, se proporcionan anualmente a la Secretaría de Salud, y cuando así son requeridos a centros de investigación, universidades y usuarios especializados.
- Tabulados Especiales, se generan cuando así son requeridos, en los medios solicitados, ya sea impresos o en archivos magnéticos.

5.2 EJEMPLOS DE RESULTADOS

La construcción de indicadores a partir de estas estadísticas, juega un papel importante en la medida en que permite conocer un fenómeno a través de la combinación de dos o más variables y a partir del dato obtenido analizar su comportamiento, magnitud o alcance. Por ejemplo, el número de nacimientos: si en México se tiene como una meta que todos los partos ocurran en hospitales, esta información es un indicador tanto de la capacidad hospitalaria, como de la población objeto de atención en los programas de salud materno-infantil.

El número de defunciones por zonas, regiones y entidades federativas, obliga a las autoridades de salud a dar respuestas y lo más importante, a buscar soluciones a preguntas como: ¿Cuántas vidas se están perdiendo?, ¿De qué se están muriendo?; desde el punto de vista epidemiológico y de salud pública, conocer el número de defunciones según algunas causas de muerte, es de la mayor importancia para el control de enfermedades.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de las Estadísticas Vitales en el período, 1995-2001.

ESTADÍSTICAS VITALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1995-2001

| AÑO | NACIMIENTOS | MATRIMONIOS | DIVORCIOS | DEFUNCIONES GENERALES | MUERTES FETALES |
|------|-------------|-------------|-----------|--------------------------|--------------------|
| 1995 | 2 750 444 | 658 114 | 37 455 | 430 278 | 28 201 |
| 1996 | 2 707 718 | 670 523 | 38 545 | 436 321 | 27 157 |
| 1997 | 2 698 425 | 707 840 | 40 792 | 440 437 | 27 135 |
| 1998 | 2 668 428 | 704 456 | 45 899 | 444 665 | 28 120 |
| 1999 | 2 769 089 | 743 856 | 49 271 | 443 950 | 27 604 |
| 2000 | 2 798 339 | 707 442 | 52 358 | 437 667 | 29 958 |
| 2001 | 2 767 610 | 665 434 | 57 370 | 443 127 | 25 567 |

FUENTE: **INEGI**, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

A continuación se presenta una serie de indicadores, de cada hecho vital, que pueden ser obtenidos a partir de las estadísticas vitales en combinación con otra información.

NACIMIENTOS*

 TASA BRUTA DE NATALIDAD (TBN). Indica el número de nacidos vivos ocurridos por cada 1 000 habitantes, en un año determinado⁸/.

Por ejemplo, en el estado de Aguascalientes la tasa bruta de natalidad en el 2000, fue igual a 26.4.

TBN =
$$\frac{\text{Número de nacidos vivos}}{\text{Población total}} \times 1000$$
TBN = $\frac{24\,941}{944\,285} \times 1\,000 = 26.4$

Esto significa que por cada 1 000 habitantes hubo 26 nacimientos.

 ÍNDICE DE MASCULINIDAD AL NACIMIEN-TO (IM). Es el número de nacimientos masculinos por cada 100 nacimientos femeninos^{9/}.

En algunos casos se calcula el índice de femeneidad en lugar del de masculinidad y se interpreta de manera idéntica.

IM =
$$\frac{\text{Número de hombres}}{\text{Número de mujeres}} \times 100$$

$$IM = \frac{91 \, 165}{90 \, 189} \times 100 = 101.1$$

Así, se observa que en el Distrito Federal en el año 2000 nacieron 101 hombres por cada 100 mujeres.

ÍNDICE DE MASCULINIDAD AL NACIMIENTO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2000

| ENTIDAD FEDERATIVA | ÍNDICE DE MASCULINIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|
| Colima | 109.1 |
| Zacatecas | 105.1 |
| Baja California | 104.1 |
| Chihuahua | 104.1 |
| Sonora | 104.0 |
| Nuevo León | 103.4 |
| Tamaulipas | 103.3 |
| Aguascalientes | 102.5 |
| Yucatán | 102.5 |
| Querétaro de Arteaga | 102.4 |
| Jalisco | 102.3 |
| Tabasco | 102.2 |
| Campeche | 102.1 |
| Quintana Roo | 102.1 |
| Coahuila de Zaragoza | 101.9 |
| Durango | 101.8 |
| Guanajuato | 101.7 |
| Morelos | 101.7 |
| Baja California S _{ur} | 101.3 |
| Distrito Federal | 101.1 |
| Sinaloa | 100.7 |
| Michoacán de Ocampo | 100.6 |
| México | 100.1 |
| Nayarit | 99.0 |
| San Luis Potosí | 98.9 |
| Tlaxcala | 98.1 |
| Puebla | 98.0 |
| Chiapas | 97.8 |
| Veracruz - Llave | 97.0 |
| Oaxaca | 96.7 |
| Hidalgo | 96.0 |
| Guerrero | 92.3 |

FUENTE: **INEGI**, DGE, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

^{8/} Population Reference Bureau INC. Guía Rápida de Población. Washington, D.C. USA.1951. p. 28.

^{9/} Ibid. p. 21.

^{*} Para fines ilustrativos en los ejemplos donde se presenta la población censal corresponde al 14 de febrero del 2000.

3. TASA DE FECUNDIDAD GENERAL (TFG). Es el número de hijos nacidos por cada 1 000 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) en un determinado período^{10/}.

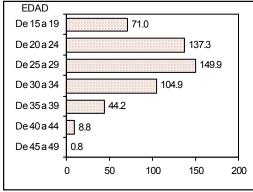
1 069 711

En Nuevo León, en el año 2000 la TFG fue de 86.3, esto significa que hubo 86 nacimientos por 1 000 mujeres en edad fértil.

4. TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD (TEF). Es el cociente que resulta de dividir el número de nacimientos de mujeres de una edad determinada, entre el total de mujeres de esas mismas edades en un período determinado, multiplicado por mil¹¹.

En Nuevo León, en el 2000 se tienen las siguientes tasas específicas de fecundidad (ver gráfica).

TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD DE NUEVO LEÓN 2000



FUENTE: **INEGI**, DGE, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

5. TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (TGF). Es el número de hijos nacidos vivos que en promedio tiene cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres, si tuvieran sus hijos de acuerdo con el nivel de fecundidad imperante en el momento de estudio y que desde su nacimiento hasta el final de su vida fértil no estuviera expuesta a los riesgos de mortalidad del período¹²¹.

Se calcula a partir de las tasas específicas de fecundidad, las cuales se suman y el resultado se multiplica por la amplitud del intervalo.

$$\begin{array}{ccc}
 & 49 \\
TGF = 5 & \Sigma & fx \\
 & 15
\end{array}$$

Ejemplo: La TGF para Nuevo León en el 2000 fue de 2.6.

NUEVO LEÓN 2000

| GRUPOS QUINQUE- NALES DE EDAD | POBLACIÓN FEMENINA (14/02/2000) | NÚM ERO DE NACI- M IENTOS | TASAS ESPECÍ- FICAS | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--|
| TOTAL | 1 069 711 | 92 294 | - | |
| De 15 a 19 | 186 728 | 13 254 | 0.0710 | |
| De 20 a 24 | 195 650 | 26 863 | 0.1373 | |
| De 25 a 29 | 185 865 | 27 868 | 0.1499 | |
| De 30 a 34 | 163 630 | 17 159 | 0.1049 | |
| De 35 a 39 | 137 541 | 6 083 | 0.0442 | |
| De 40 a 44 | 114 233 | 1 000 | 0.0088 | |
| De 45 a 49 | 86 064 | 67 | 0.0008 | |
| | | | SUM A 0.5168 | |
| TGF = (0.5168) 5 = 2.5842 | | | | |

FUENTE: **INEGI**, DGE, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

6. TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN (TBR). Es el número promedio de hijas que nacerían durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres) si transcurriera conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año, es decir, indica el número de veces que una mujer se reproduce a sí misma cuando tiene una hija¹³.

^{10/} Ibid. p. 29.

^{11/} Idem.

^{12/} Ibid. p. 31.

^{13/} Ibid. p. 32.

Se calcula a partir de la tasa global de fecundidad, multiplicada por el factor K=0.4878 que corresponde al índice de femeneidad: 100 nacimientos femeninos por cada 205 nacimientos¹⁴.

Del ejemplo anterior, es posible tomar la TGF de Nuevo León 2000, entonces se tiene que:

TBR= 2.5842 X 0.4878= 1.2606

DEFUNCIONES

TASA BRUTA DE MORTALIDAD (TBM). Es el número de defunciones ocurridas en un año determinado por cada 1 000 habitantes¹⁵/.

TMB =
$$\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{Población total}} \times 1000$$
TMB = $\frac{437 \ 667}{97 \ 483 \ 412} \times 1000 = 4.49$

En el año 2000, la tasa bruta de mortalidad en México fue de 4 defunciones por cada 1 000 habitantes.

2. TASADE MORTALIDAD POR EDAD (NMx). Es el número de defunciones ocurridas por grupos de edad con respecto a la población de ese mismo grupo de edad. Cuando son grupos quinquenales se expresa: 5Mx, es decir es el cociente de las defunciones de personas de un grupo quinquenal de edad determinado, entre el total de personas de dicho grupo de edad, referido a una fecha determinada 16/.

Número de defunciones de
$$_{5}M_{\chi}$$
= $\frac{25 \text{ a } 34 \text{ años de edad}}{\text{Población total de } 25 \text{ a}} \times 1000$

Población total de $_{25}$ a $_{34}$ años de edad

 $_{10}M_{25} = \frac{23 300}{15 204 266} \times 1000 = 1.5$

26

En México, en el 2000, la tasa de mortalidad por edad para las personas comprendidas entre los 25 y los 34 años de edad, fue de 1.5 defunciones por cada 1 000 habitantes de dicha edad.

 TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS. Indica el número de muertes atribuidas a una causa específica por cada 100 000 habitantes en un año determinado^{17/}.

TMC =
$$\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{debidas a tumores}} \times 100 000$$

$$\frac{\text{malignos}}{\text{Población total}} \times 100 000 = 56.4$$

$$\frac{54 996}{07483413} \times 100 000 = 56.4$$

En México, en el 2000, por cada 100,000 habitantes morían 56.4 personas por tumores malignos.

4. TASA DE MORTALIDAD MATERNA. Es el número de muertes de mujeres debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio, en un determinado año, dividido por el número de nacimientos registrados en el año considerado, multiplicado por 100 00018/.

$$TMM = \frac{\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{maternas}}}{\frac{\text{Total de nacidos vivos}}{\text{registrados}}} \times 100\,000$$

$$TMM = \frac{\frac{1307}{2\,798\,339}}{\times 100\,000} \times 100\,000 = 46.7$$

En el 2000, hubo en México 46.7 defunciones maternas por cada 100 000 nacidos vivos registrados.

 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI). Expresa el número de defunciones de menores de un año por cada 1 000 nacimientos registrados^{19/}.

^{14/} SSP. Dirección General de Estadística. Los Niveles de Fecundidad en México, 1960-1974, junio 1976, serie 1, núm. 3, p. 4.

^{15/} Population Reference Bureau, op. cit., p. 39.

 $^{^{16/}}$ Ibid. p. 40.

^{17/} Ibid. p. 41

^{18/} Ibid. p. 43

^{19/} Ibid. p. 41

TMI=
$$\frac{38 621}{2798 339}$$
 X 1 000 = 13.8*

En el 2000, hubo en México 13.8 defunciones de niños menores de 1 año de edad, por cada 1 000 nacidos vivos registrados.

 ÍNDICE DE MASCULINIDAD AL MORIR. Es la relación de las defunciones masculinas por cada 100 defunciones femeninas.

En México, en el 2000 murieron126.6 hombres por cada 100 defunciones de mujeres.

 TASA DE MORTALIDAD FETAL. Es el número de defunciones intrauterinas entre el total de nacidos vivos registrados por mil^{20/}.

TMF =
$$\frac{26\ 958}{2\ 798\ 339} \times 1\ 000 = 9.6$$

En México, en el 2000, se registraron 9.6 muertes fetales por cada 1 000 nacidos vivos registrados.

MATRIMONIOS

TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD. Es el número de matrimonios civiles registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto a la población total expresado por 1 000 habitantes, este indicador mide la frecuencia con que ocurren los matrimonios civiles en nuestra sociedad²¹.

En el país se han registrado las siguientes tasas de nupcialidad:

| AÑO | POBLACIÓN | MATRIMONIOS | TASAS |
|------|------------|-------------|-------|
| 1930 | 16 588 522 | 100 724 | 6.1 |
| 1940 | 19 762 603 | 156 358 | 7.9 |
| 1950 | 26 606 434 | 177 531 | 6.7 |
| 1960 | 36 368 742 | 239 527 | 6.6 |
| 1970 | 50 694 671 | 357 080 | 7.0 |
| 1980 | 69 655 120 | 493 151 | 7.1 |
| 1990 | 81 249 645 | 642 201 | 7.9 |
| 1995 | 91 158 290 | 658 114 | 7.2 |
| 2000 | 97 483 412 | 707 422 | 7.3 |

FUENTE: **INEGI**, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Así se observa que en el 2000, se celebraron en el país 7 matrimonios por cada 1 000 habitantes.

 EDAD PROMEDIO AL MATRIMONIO. Es la edad a la que normalmente llegan las parejas al matrimonio, ésta se obtiene a partir de la media aritmética.

²⁰ Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Diccionario Demográfico Multilingüe. p. 74

^{*} La Tasa de Mortalidad Infantil obtenida de las estadísticas vitales, se ve afectada por problemas de subregistro y registro extemporáneo, tanto en defunciones como en nacimientos, lo cual muestra que su nivel está por abajo de lo esperado.

^{21/} Population Reference Bureau INC. op. cit. p. 48.

Así tenemos los siguientes datos para el país de 1980 al 2000.

| AÑO | HOMBRES | MUJERES |
|------|---------|---------|
| 1980 | 24.7 | 21.9 |
| 1990 | 24.8 | 22.4 |
| 1995 | 25.7 | 22.9 |
| 2000 | 26.7 | 23.9 |

FUENTE: **INEGI**, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Como se observa en el cuadro, en el país la edad promedio a la que se casaron los hombres en el 2000, es de 27 años, mientras que las mujeres lo hicieron a los 24 años.

DIVORCIOS

TASA BRUTA DE DIVORCIALIDAD. Es el número de divorcios registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto al total de la población para ese período, expresando por 1 000 habitantes²².

En el país, en 1926 se inició la captación de la estadística de divorcios, por esta razón en el siguiente cuadro se presentan las tasas de divorcialidad a partir de 1930.

| AÑO | POBLACIÓN | DIVORCIOS | TASAS |
|-------|------------|-----------|-------|
| 1930 | 16 588 522 | 1 626 | 0.1 |
| 1940 | 19 762 603 | 4 291 | 0.2 |
| 1950 | 26 606 434 | 7 929 | 0.3 |
| 1960 | 36 368 742 | 14 964 | 0.4 |
| 1970* | 50 694 671 | 31 181 | 0.6 |
| 1980 | 69 655 120 | 21 674 | 0.3 |
| 1990 | 81 249 645 | 46 254 | 0.6 |
| 1995 | 91 158 290 | 37 455 | 0.4 |
| 2000 | 97 483 412 | 52 358 | 0.5 |

^{*} En esta década se realizaban en el país divorcios de matrimonios celebrados en el extranjero, lo cual repercutió en la alta tasa de divorcialidad.

FUENTE: **INEGI**, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

 ÍNDICE DE DIVORCIALIDAD. Es el número de divorcios registrados en un año, entre el número de matrimonios celebrados el mismo año, o por la media ponderada del número de matrimonios celebrados en los años anteriores^{23/}.

Número de divorcios

Número de matrimonios

$$\frac{52\ 358}{707\ 422}$$
 X 100 = 7.4

Para el año 2000, el índice de divorcialidad en el país fue de 7.4, es decir que de cada cien matrimonios celebrados en ese año, se efectuaron 7 divorcios.

 EDAD PROMEDIO AL DIVORCIO. Es la edad a la que normalmente las parejas se divorcian, este dato se obtiene igual que la edad promedio al matrimonio, es decir con la media aritmética, con la información de los divorciados.

Ejemplo:

Edad promedio al divorcio en el país, de 1980 al 2000.

| AÑO | HOMBRES | MUJERES |
|------|---------|---------|
| 1980 | 31.3 | 28.4 |
| 1990 | 32.5 | 30.2 |
| 1995 | 33.5 | 30.7 |
| 2000 | 34.2 | 31.5 |

FUENTE: **INEGI**, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

En México la edad promedio a la que los hombres se divorciaron en el 2000, fue a los 34 años, mientras que las mujeres fue a los 31 años.

28

^{23/} Ibid. p. 45.

En el 2000, hubo en el país 0.5 divorcios por cada 1 000 habitantes.

^{22/} CELADE, op. cit. p. 44.

Glosario

Glosario

A continuación se presentan las definiciones de las características estudiadas en los diferentes hechos vitales, con lo cual se trata de reflejar, entre otra, las situaciones que independientemente describen cada una de ellas.

ATENCION MEDICA. Se refiere a la asistencia recibida por parte del personal profesional en la ocurrencia de algún hecho vital. En el caso de las defunciones, con esta variable se capta si la persona fallecida tuvo atención médica durante su última enfermedad. En las muertes fetales indica si la madre fue atendida por personal médico en el momento de la expulsión o extracción del feto o producto.

ATENCIÓN PRENATAL. Indica únicamente si el feto o producto -y la madre por supuesto-, recibieron atención médica durante el embarazo.

CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN. (a) Es la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal24/.

CAUSA DEL DIVORCIO. Es el motivo expresado por la parte interesada para disolver el vínculo matrimonial, siempre que se trate de alguna causa contemplada en el código civil respectivo. **CERTIFICACIÓN.** Es el acto que proporciona certeza legal al acontecimiento y a las circunstancias en que ocurrió.

CERTIFICANTE NO MÉDICO. Es el personal no médico autorizado por la Secretaría de Salud para certificar el suceso.

CLASE DE EMBARAZO. Con esta variable se distingue si el curso del embarazo era normal, o si por el contrario se trata de un embarazo complicado.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. Esta variable está dada por la participación de las personas de 12 años y más, en las actividades económicas del país. Se clasifica a la población en económicamente activa y económicamente inactiva.

La primera incluye a todas las personas que proporcionan la oferta de mano de obra para la producción de bienes y servicios, en un período determinado y se clasifican en empleados y desempleados; la segunda está comprendida por personas ocupadas en el hogar, estudiantes, perceptores de rentas, jubilados, pensionados o incapacitados para trabajar.

DEFUNCIÓN. Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (suspensión de las

^{24/} Organización Panamericana de la Salud (OPS), CIE-10, Vol. II, p. 30.

²⁵ Organización de la Naciones Unidas (ONU), Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales, Vol. I. Aspectos Jurídicos, Institucionales y Técnicos, Nueva York. 1992, p. 19.

²⁶/ Ibid p. 135

funciones vitales con posterioridad al nacimiento sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye por tanto a las defunciones fetales25/.

DEFUNCIÓN MATERNA. Es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales26/

DERECHOHABIENCIA. Con esta variable se averigua si la persona se encuentra afiliada a alguna institución de seguridad social, se clasifica en: ninguna, IMSS, ISSSTE, PEMEX, Fuerza Armada, otra y se ignora.

DIVORCIO. Es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase de acuerdo con las leyes de cada país27/.

DIVORCIO ADMINISTRATIVO. Es aquel que se tramita a través de alguna Oficialía del Registro Civil, siempre y cuando se encuentre legislado en la entidad que corresponda, requiriéndose siempre por mutuo consentimiento de los cónyuges, que sean mayores de edad, no tengan hijos y de común acuerdo hubieran liquidado la sociedad conyugal.

DIVORCIO JUDICIAL. Es aquel en el cual inter viene algún juez de lo familiar, civil o mixto, independientemente de que se trate de un divorcio necesario o voluntario.

DIVORCIO NECESARIO. Es aquel que es solicitado por alguno de los cónyuges, por una o más causas de tipo contencioso, enmarcadas en el Código Civil de cada entidad federativa (excepto por mutuo consentimiento).

DIVORCIO VOLUNTARIO O POR MUTUO CON-

SENTIMIENTO. Es aquel en el que ambas partes establecen de común acuerdo disolver el vínculo matrimonial.

DURACIÓN LEGAL DEL MATRIMONIO. Expresa el número de años de existencia legal del matrimonio, comprendido entre la fecha de celebración de éste y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.

DURACIÓN SOCIAL DEL MATRIMONIO. Expresa el número de años de existencia social del matrimonio comprendido entre la fecha de celebración de éste y la fecha de demanda del divorcio.

EDAD. Es el espacio de tiempo transcurrido entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año en que se registra el hecho (en defunciones, la fecha en que se suscitó el hecho). Esta característica, normalmente se presenta en grupos quinquenales, sin embargo, en el caso de la mortalidad infantil, aparece en meses y días. En las estadísticas de muertes fetales, se presenta por semanas de gestación

EDAD GESTACIONAL. Se expresa como el número de semanas transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre, y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto28/.

EDAD DE LOS PADRES AL NACIMIENTO. Es la edad en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento.

EDAD DE LOS PADRES AL REGISTRO. Es el número de años cumplidos que tienen los padres en el momento de registrar el nacimiento de su hijo.

ENTIDAD FEDERATIVA. Unidad geográfica mayor de la división político administrativa del país que es parte integrante de la federación29/.

^{27/} ONU. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, p. 14.

²⁸ OPS. op. cit. p. 131

²⁹ INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resumen General, p. 753

^{30/} Ibid p. 775.

^{31/} Idem.

ESCOLARIDAD O NIVEL DE INSTRUCCIÓN.

Último grado aprobado en el ciclo de instrucción más avanzado que declare haber cursado la persona en el Sistema Educativo Nacional30/.

ESTADO CIVIL O CONYUGAL. Situación de hecho de la población de 12 años o más en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son: soltero, casado, viudo, divorciado, separado y unido libremente31/.

FECHA DE EJECUTORIA DEL DIVORCIO. Corresponde al día, mes y año, a partir del cual tiene efecto la disolución del matrimonio. En el caso de los divorcios judiciales.

FECHA DE OCURRENCIA. Es el día, mes y año en que ocurrió el hecho32/.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.Corresponde al día, mes y año en el cual la parte interesada solicita el divorcio.

FECHA DE REGISTRO. Es el día, mes y año en que se llevó a cabo el hecho registral en la Oficialía del Registro Civil33/.

FUE REGISTRADO VIVO O MUERTO. Indica si la persona tiene vida o no en el momento en el que se expide su acta de nacimiento.

HECHOS VITALES. Son los sucesos trascendentales de la vida de los individuos que tienen que ver con su existencia, como son los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

HIJOS NACIDOS MUERTOS. Con esta variable se capta el número de hijos nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos.

HIJOS NACIDOS VIVOS. Se refiere al número total de hijos nacidos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que está registrando su último hijo.

HIJOS SOBREVIVIENTES. Es el total de hijos nacidos vivos que declaró haber tenido la madre durante toda su vida y que aún están vivos, aún cuando no residan con ella34/.

LOCALIDAD. Lugar en que se ubica una vivienda o conjunto de viviendas que están cercanas unas de otras y donde por lo menos una está habitada. El lugar es reconocido comúnmente por un nombre dado por la ley o la costumbre35/.

LUGAR DE ATENCIÓN AL PARTO. Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho, ya sea: una unidad hospitalaria de cualquier tipo u otro lugar.

LUGAR DE OCURRENCIA. Es la entidad, municipio o delegación y localidad donde ocurrió el hecho vital.

LUGAR DE OCURRENCIA DE LA LESIÓN. Distingue el lugar o espacio físico donde ocurrió la lesión que provocó la defunción: el hogar, trabajo, vía pública, edificio público, centro de recreo y otro. Esta variable se aplica únicamente a las defunciones accidentales y violentas.

LUGAR DE REGISTRO. Es la entidad, municipio o delegación y localidad donde se ubica la fuente informante, en la que se inscriben los hechos vitales.

LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL. Es la ubicación geográfica (entidad, municipio o delegación y localidad) donde la persona involucrada en el hecho, tiene su domicilio particular, principal o permanente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia36/.

MATRIMONIO. Es el acto, ceremonia o procedimiento por medio del cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país37/.

^{32/} ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 39.

^{33/} Idem.

^{34/} Ibid p. 14.

^{35'} INEGI, DGE, XI Censo General de Población y Vivienda, Resumen General, 1990, p. 774.

³⁶/ ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 43.

^{37/} Ibid p. 14.

MEDIO URBANO O RURAL. La clasificación de medio urbano y rural, se basa en la información geográfica obtenida de la variable tamaño de localidad. A fin de mantener la comparabilidad internacional, se considera medio rural a las poblaciones con menos de 2 500 habitantes y el medio urbano a las que tienen de 2 500 habitantes y más.

MUERTE FETAL. Es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra cualquier otro signo vital, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios38/.

MUNICIPIO O DELEGACIÓN. Es la base de la división territorial de la organización político-administrativa de las entidades federativas.

NACIDO VIVO. Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera como nacido vivo39/.

NACIDOS VIVOS REGISTRADOS. Es el número de nacimientos inscritos en el Registro Civil en un período determinado, generalmente de un año. Incluye a los nacidos vivos en el mismo año (registro oportuno) y a los nacidos en años anteriores (registro extemporáneo).

NACIONALIDAD. Es la condición legal particular que adquieren las personas por nacimiento o naturalización en una nación determinada, que permite clasificar a los habitantes de un país, en ciudadanos nacionales o extranjeros.

NECROPSIA O AUTOPSIA. Examen de un cadáver que incluye el de órganos y estructuras internas, después de la disección para precisar la causa de la muerte o el carácter de cambios patológicos40/.

OCUPACIÓN. Tipo de trabajo, oficio o tarea específica que desarrolló la persona ocupada en su trabajo principal41/.

ORDEN DEL PARTO. Es el número de orden de sucesión del nacimiento vivo o de la defunción fetal que está siendo registrada, con relación a todos los partos anteriores de la madre, prescindiendo de si los partos fueron de nacidos vivos o fetos muertos42/.

PATRIA POTESTAD. Es la representación legal y guarda de los menores no emancipados, una vez concluido el divorcio, su ejercicio queda sujeto a la guarda y educación de los menores y a las modalidades que le impriman las resoluciones que se dictan en la sentencia ejecutoria de divorcio.

PENSIÓN ALIMENTICIA. Es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario, determinado por el juez, después de realizado el divorcio.

PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO. Es la persona que asistió a la madre en el parto de un nacimiento vivo o de un nacido muerto (feto). Deben captarse los datos de manera que permitan distinguir los nacimientos y las muertes fetales, según hayan sido asistidos por: médico, enfermera, partera u otra persona43/.

PESO AL NACER. Es la primera medición de peso hecha después de la extracción del producto, expresada en gramos.

^{38/} Organización Panamericana de la Salud. (OPS), CIE-10, Vol II, p.130.

^{39/} Ibid p.13

^{40/} Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Medicina Drland, Vol. I. p. 172

^{41/} INEGI, DGE, XI Censo de Población..., p. 755.

^{42/} ONU. Principios y Recomendaciones..., p. 52

^{43/} Ibid. p. 62

POSICIÓN EN EL TRABAJO. Es la relación que guarda la población ocupada respecto a su empleo o trabajo principal. Para efecto de las estadísticas vitales, esta variable se clasifica en: empleado, obrero, jornalero, patrón o empresario, trabajador no remunerado y trabajador por cuenta propia.

PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN O EXTRAC-CIÓN. A través de ella se obtiene el método o mecanismo empleado para realizar la expulsión o extracción, como es: cesárea, fórceps, legrado, otro.

PROMEDIO DE EDAD. Este indicador es la media aritmética calculada con edad detallada e indica dónde se localiza la edad de la mayoría de la población que interviene en los matrimonios o los divorcios.

REGISTRO EXTEMPORÁNEO. Es el registro del nacimiento en un año diferente, posterior al año de ocurrencia.

REGISTRO OPORTUNO. Es el registro de los nacimientos ocurridos y registrados en un año determinado. Excluye a los nacimientos ocurridos en años anteriores.

SEXO. Es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres44/.

SITIO FÍSICO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN. Distingue el espacio o lugar físico donde ocurrió la defunción. Esta variable se clasifica en: unidad médica, hogar y otro.

TIPO DE ABORTO. Indica si el aborto fue espontáneo, terapéutico o provocado.

Se define como aborto, la expulsión o extracción completa del claustro materno de un feto o embrión de menos de 20 semanas de gestación; por tanto esta variable sólo aparece con respuesta en los registros de edad gestacional hasta 19 semanas.

TIPO DE ACCIDENTE O VIOLENCIA. Clasifica las defunciones accidentales y violentas en accidentes, homicidios y suicidios.

TIPO DE DIVORCIO. Clasifica el divorcio de acuerdo a si este fue solicitado por mutuo consentimiento (voluntario) o si alguno de los integrantes de la pareja interpuso una demanda por alguna causa definida en el código civil de cada entidad federativa (divorcio necesario).

TIPO DE EMBARAZO. Esta variable indica si el embarazo es sencillo o único, gemelar o múltiple.

TIPO DE NACIMIENTO. Indica si el embarazo terminó en un parto sencillo o múltiple45/

TIPO DE PARTO. Indica si el parto culminó en forma normal o fue complicado.

TIPO DE TRÁMITE. Se refiere a la instancia que establece el código civil de cada entidad federativa para la realización de los divorcios y se clasifican en administrativo, para los divorcios tramitados en el Registro Civil y judicial para los divorcios tramitados en los juzgados.

^{44/} INEGI, DGE, XI Censo General de Población y Vivienda..., p. 755

Anexos

A. Formatos de Captación

Actas de Nacimiento

MODELO 1985

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PADRES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

| No. DE CONTR | ROL | | | | | | | | | |
|--------------|---------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ACT | ACTA DE NACIMIENTO | | | | | | | | | |
| | CURP ETIQUETA | | | | | | | | | |
| CLAVE UN | NICA DE REG. DE POBLACION | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | ш | <u> </u> | Ш | | Ш |
|--|-------------------|---|------------------------------------|---|-----------|---------------------------------------|---------|--------------|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|-------------------|
| OFICIALIA No. | LIBRO No. | ACTA No. | LOCAL | IDAD | | | | | | | EECH4 | DE REG | ISTRO |
| | | | | | | | | | | | DIA | MES | AÑO |
| MUNICIPIO O DELEG | ACION | | | | | ENTIDAD FEDERAT | IVA | | | | | | |
| | | | | P | EGISTE | PADO | | SEXO: MA | SCULING | · 0 | FEMENI | мо О | |
| NOMBRE | | | | | 0.011 | 0.00 | | | | | | | |
| FECHA DE NACIMI | | /BRE (S)) | | | (PRIMER | APELLIDO) | | | (\$ | SEGUNDO API | ELLIDO) HOI | RA | |
| LUGAR DE NACIMI | ENTO | | | | | | | | | | | | |
| FUE REGISTRADO | (LC | CALIDAD) | MUERTO | 0 | | MUNICIPIO O DELEGACION) | DE 05 | DTICIOAD | O DE NA | (ENTID | AD FEDERA | TIVA) | |
| COMPARECIO: | EL PADRE | 0 | LA MADRE | - | | AMBOS O | DE CE | | | ISTINTA | <u> </u> | | |
| 30m 7 m m2010. | LLITOIL | O | D'IIII DIL | PADRES | | 74555 | | | | | • | | |
| NOMBRE DEL PAD | RF | | | | | NACIONALIDAD | | | | FDAD | | AÑO |)S |
| DOMICILIO — | | | — ORIGEN — | | | ESTADO CIVIL | | | | OCUPACIO |)N | | |
| NOMBRE DE LA M | IADRE | | 0110211 | | | NACIONALIDAD - | | | | EDAD | | AÑC |)S |
| DOMICILIO | | | ORIGEN | | | - ESTADO CIVII | | | | OCUPACIO | ON | | - |
| BOMIOLEIO E | | | | ABUELOS | | _ 201720 01712 | | | | 000, 7,010 | | | |
| ABUELO PATERNO | | | | 71002200 | | EDAD | | | | NACIONAL | IDAD- | | |
| ABUELA PATERNA | | | | | | EDAD | | | | NACIONAL | | | |
| DOMICILIO (S) | | | | | | LUAD | | | | TENCIOTEAL | | | |
| ABUELO MATERNO | 2 | | | | | - EDAD | | | | NACIONAL | IDAD. | | |
| ABUELA MATERNA | | | | | | _ EDAD | | | | NACIONAL | | | |
| DOMICILIO (S) | | | | | | | | | | 10101010 | | | |
| NOMBRE - | | | — ORIGEN — | TESTIGOS | | NACIONALIDAD | | | | EDAD | | AÑC | ns. |
| DOMICILIO | | | - 0110211 - | | | - 10 10 10 10 10 10 | | | | | | 7440 | |
| NOMBRE | | | ORIGEN_ | | | NACIONALIDAD | | | | EDAD | | AÑC | S |
| | | PERSONA DIST | INTA DE LOS I | PADRES OU | F PRESE | NTA AL REGISTRADO | | | | | | | |
| NOMBRE | | , Encourre | | , ribrico do | LITTLOL | PARENTESCO | | | | EDAD | | AÑO | s |
| DOMICILIO | | 5101440 DE 1 00 DAE | DE0 0 DE 14 | DED00114 D | IOTINIT A | QUE PRESENTA AL RE | OIOTO | | TADO CIV | /IL | | | |
| | | FIRMAS DE LOS PAD | IKES O DE LA | PERSONAD | ISTINITA | QUE PRESENTA AL RE | GISTRA | ADO | | | | | |
| | | | FIRM | MAS DE LOS | TESTIGO | is . | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| HUELLA DIGITA | | DIO LECTURA A LA F | PRESENTE AC | CTAY CONF | ORMES | CON SU CONTENIDO L | A RATIF | ICAN Y | | | SELLO D | E LA OFI | CIALIA |
| DEL REGISTRA | DO HI | RMAN QUIENES EN E JELLA DIGITAL. DOY F | LLA INTERVIN FE. | IERON Y SA | BEN HAC | ERLO Y QUIENES NO I | MPRIMI | ENSU | | | DEL RE | GISTRO | CIVIL |
| | | 1 | ELC OFICIAL | | DEI | REGISTRO CIVIL | | | | | | | |
| | | • | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| PULGAR DEREC | СНО | NOMBRE | | - | | | | FIRMA | | - | | | |
| | | ACIONES SIGUIENTES | 3 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| MIENTO: ① | SIMPLE (2) DO | BLE (3) TRIPLE | O MAS | 2. OF | RDEN DE | L PARTO ① ② | 3 | 4 | 6 | <u>6</u> 0 | 8 | 9 | 0 |
| E SE ATENDIO EL PARTO? | HOSPITAL O | HOSPITAL O CLINICA PRIVADA | 3 ENS | | OTRO _ | 4. ¿QUIEN A | TENDIO | <u>_</u> | oico Ø | ENFERMER/ OPARTERA | <u> </u> | OTRO | |
| | | | | | | SPECIFIQUE E ON DE LA MADRE: | L PARTO | ? M E | DICO C | OPARTERA | | - 1 | ESPECIFIC |
| DE HIJOS E HIJAS: OS VIVOS DE LA MADRE LYENDO AL QUE SE FSTA | 6. QUE AL | JN VIVEN 7. HO | E VIVEN EN EL M IGAR DE LA MADF | ISMO Æ | 0 | SOLTERA | 0 | UNIDALI | BREMEN | ΤE | 3 DIVO | ORCIADA | |
| | | | | | <u> </u> | CASADA | G | SEPARA | DA | | 6 viut |)A | |
| 9. ESCOLARIDAD: 3. SIN ESCOLARI | DAD (A) PRIN | MARIA COMPLETA | (7) PROF | ESIONAL | | 12. ESCOLARIDAD: 3 SIN ESCOLARIDAD | _ | | RIA COMPI | ETA | G | PROFESIO | NAL . |
| 2 1 A 3 AÑOS DE | _ | UNDARIA O EQUIVALENTE | _ | | | 2 1 A 3 AÑOS DE PRIM | | _ | | QUIVALENTE | _ | OTRA | - |
| 3 4 A 5 AÑOS DE | PRIMARIA (6) PREI | PARATORIA O EQUIVALEN | TE E | SPECIFIQUE | R m | 3 4 A 5 AÑOS DE PRIM | IARIA | G PREP | RATORIA (| EQUIVALEN | TE . | ESPECIF | QUE |
| 10. TRABAJO: O NO TRABAJ | A O TRABAJA | EN ALGUNA D AGROPECUARIA | 3 TRABAJA | EN ALGUNA TIVIDAD | PADRE | 13. TRABAJO: O NO TRABAJA | 0 | TRABAJA E | N ALGUNA | IARIA | 3 TRAE | AJA EN AL ACTIVIDA | GUNA D |
| 11. POSICION EN SU T | | | | | EL F | 14. POSICION EN SU TRAB | | . W.IVIDAD | · | | - | RABAJADO CUENTA PI | |
| ① OBRERO | PATRO | ON O EMPRESARIO | _ | JADOR POR ITA PROPIA EN A PUBLICA | DE | O OBRERO | | PATRO | N O EMPRE | SARIO | Ø | CUENTA PI LA VIA PUB | ROPIA EN BLICA |
| Ø JORNALERO | _ | BRO DE COOPERATIVA | - | SU VIVIENDA | | Ø JORNALERO O P | | | RODE COO | PERATIVA | 3 | EN SU VIV | |
| 3 EMPLEADO | | AJADOR EMUNERADO | O OENS | SU LECIMIENTO | l. | 3 EMPLEADO | | TRABA | JADOR MUNERADO |) | 9 9 | EN SU | MIENTO |

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, INEGI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

| No. | DE C | ONT | ROL | | | | | | | |
|--------------------|----------|------|-----|-----|-------|------|-----|------|---|---|
| ACTA DE NACIMIENTO | | | | | | | | | | |
| \equiv | | | | | | | | | | |
| CURP | | | | | | | | | | |
| l | ETIQUETA | | | | | | | | | |
| Ξ | | | | | | | | | | |
| CLA | AVE U | NICA | DE | REG | 3. DI | E PC | BLA | ACIO | N | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA INEGI

| | | | DE ES | TADISTI | CA INEGI | | | ш | ı | L | 1 1 | 1 1 | 1 | 1 | <u></u> |
|---|--------------------|--|---|-----------------------|------------------------------|--------------------------|----------------|-----------------|----------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|----------|
| OFICIALIA No. | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALID | AD | | | | | | | | FE | CHA | DE RE | GISTRO |
| MUNICIPIO O DELEGAC | DION | | | | ENTIE | AD FEDE | RATIVA | | | | | DIA | A | MES | AÑO |
| | | | | | | | | | | | _ | <u> </u> | ᅼ | _ | <u> </u> |
| | | | | RE | GISTRADO | | | SEXO: I | MASCU | LINO | 0 | FEM | /ENIN | ю С |) |
| NOMBRE | (NOMBRE (S)) | | | (PRIMER APEL | LIDO) | | | (5 | SEGUND | O APELL | IDO) | | | | |
| FECHA DE NACIMIEN | VTOOTN | | | | | | | | | | | | - HOR | Α | |
| LUGAR DE NACIMIEN | _ (LO | DCALIDAD) | | MUNICIPIO O DI | ELEGACION) | | (1 | ENTIDAD FED | ERATIVA | ١) | | (PAIS | S) | | |
| FUE REGISTRADO : | _ | | MUERTO C | | | _ | No. DE | CERTIFICA | | | | _ | | | |
| COMPARECIO: | EL PADRE | O | LA MADRE C | PADRES | AMBC | s O | | F | PERSO | NA DIS | TINTA | O | | | |
| NOMBRE DEL PADRI | E | | | | | | | | | EI | DAD | | | AÑ | ios |
| DOMICILIO HABITUA | L——— | | | | | | | | | | | | | | |
| (LOCALIDAD) | NOMBRE DE LA CA | ALLE Y No. EXTERIOR O INTERIOR | (MUNICIPIO) | | | | FIFTURE | FEDERATIVA) | | | | | | AlS) | |
| FECHA Y LUGAR DE | NACIMIENTO | | (HONGE 10) | | NACIO | NALIDAD | | LDLIWIN) | | CE | ERTIFIC | CADA | | | IO () |
| NOMBRE DE LA MAD |)RE- | ENTIDAD | | | | | | | | E | DAD | | | AÑ | os |
| DOMICILIO HABITUA | L NOMERE DE LA CA | ALLE Y No. EXTERIOR O INTERIOR | 1 | | | | | | | | | | | | |
| (LOCALIDAD) | | | (MUNICIPIO) | | | | EMBRIDA | EDERATIVA) | | | | | | PAIS) | |
| FECHA Y LUGAR DE | | ENTIDAD | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | NACIO | NALIDAD, | | EDERGINA | | CE | ERTIFIC | CADA | | | Ю() |
| ABUELO PATERNO . | | | | ABUELOS | | | | | | N | ACION/ | ALIDAD, | | | |
| ABUELA PATERNA | | | | | | | | | | | | ALIDAD, | | | |
| DOMICILIO (S) | | | | | | | | | | 1\/ | 4CICINA | LIDAD, | _ | | _ |
| ABUELO MATERNO | | | | | | | | | | N/ | ACION/ | LIDAD. | _ | | |
| ABUELA MATERNA | | | | | | | | | | | | ALIDAD, | | | |
| DOMICILIO (S) | | | | | | | | | | | 1010117 | LIDAD, | | | |
| NOMBRE | | | | TESTIGOS | NACIO | NALIDAD | | | | EI | DAD — | | | AÑ | ios |
| DOMICILIO | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | | | | NACIO | NALIDAD | | | | —-EI | DAD — | | _ | — AÑ | os |
| | | PERSONA DIST | TINTA DE LOS PA | DRES QUE | PRESENTA AL F | EGISTRA | DO | | | | | | | | |
| NOMBRE | | | | | PARE! | NTESCO | | | | E | DAD — | | | — AÑ | os |
| DOMICILIO | | FIRMAS DE LOS PADRES | O DE LA BERRONA F | NOTINITA OLIE E | DECENTA AL DECIS | TRADO | | | | | | | _ | | _ |
| | | FIRMAS DE EGS FADRES | FIRMAS DE LO | | NESENTA AL NEGO | IIVADO | | | | | | | | | |
| A PRESENTE ACTA TIENE A | NEXAS LAS ANOTACIO | ONES SIGUIENTES | | | | | | | | | | | | | _ |
| | SE D | DIO LECTURA A LA P MAN QUIENES EN EL | RESENTE ACTA | Y CONFORM | IE CON SU CON | TENIDO L | A RATIFI | CAN Y MEN SU | | | | $\overline{}$ | | LLO DE LA | \equiv |
| HUELLA DIGITAL DEL RESGISTRADO | | LLA DIGITAL. DOY F | | | | | | | | | | | REGI | CIALIA DE L ISTRO CIVI | Ĺ |
| | | | El C. Oficial No. | | del Reg | istro Civil | | | | | | | | | |
| PULGAR DERECHO | | NOMBRE | | | | | | | | | _ | l | | | J |
| PULGAR DERECHO | | NOMBRE | | | | | | FIRMA | | | | _ | _ | | _ |
| 1. TIPO DE NACIMIEN | NTO: 1 SIMPLE | 2 DOBLE 3 | TRIPLE OMAS | 2. N | IUMERO DE PARTO | 0 | @ · | <u> </u> | 6 | 6 | Ø | 0 | 0 | 0 | O MAS |
| NUMERO DE HIJOS E HI. 3. NACIDOS VIVOS DE LA N | | DO AL QUE ESTA REGISTI | RANDO) | | | 4. HIJOS E | E HIJAS QU | E AUN VIVEN | | | | | | | |
| 5. LUGAR DE ATENCION DE | EL PARTO | HOSPITAL O CLINIC OFICIAL | CA (| 2 HOSPITAL PRIVADA | O CLINICA | | 3 CASA | | | | G |) OTRO | O LUGA | .R | |
| 6. PERSONA QUE ATENDIO | DEL PARTO | (1) MEDI | | (2) ENFERME | | (3) PAF | | | | (4) OT | RA ESPE | CIFIQUE | | ESPI | ECIFIQUE |
| 7. TIPO DE UNION DE LA M | | | 2) CASADA | (3) UNI | ONLIBRE | (4) | SEPARAD | | | DIVORO | ADAK | | (6) |) VIUDA | |
| 8. ESCOLARIDAD | | EL PADRE | | | 8. ESCOLARIDA | D | | DE LA MAI | | | | | | | |
| SIN ESCOLARIDAD DE 1 A 3 AÑOS DE | PRIMARIA | (6) PREPARAT | RIA O EQUIVALENTE FORIA O EQUIVALENT | E | (1) SIN ESI (2) DE 1 A | 3 AÑOS DE I | PRIMARIA | | (6 |) PREP | ARATOR | OEQUIV IA OEQU | ALENTE JIVALEN | : NTE | |
| (3) DE 4 A 5 AÑOS DE (4) PRIMARIA COMPLI | PRIMARIA ETA | (7) PROFESION (8) OTRA | NAL . | | (3) DE 4 A (4) PRIMAI | 5 AÑOS DE I NA COMPLE | PRIMARIA TA | | (7 (8 |) PROF) OTRA | ESIONAL | | | | |
| 10. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O |) | (4) | O DE NOIONADO | | 10. SITUACION L (1) TIENE | ABORAL TRABAJO O | | | | \ u.e | 4D0.C: | THOIC: | *** | | |
| ESTA BUSCANDOL (2) ESTUDIANTE | .0 | (4) JUBILADO ((5) INCAPACIT PARA TRAF | O PENSIONADO TADO PERMANENTEM BAJAR | ENTE | (2) ESTUD | IUSCANDOL IANTE | 0 | | (4 (5 |) INCAI | | PENSION O PERM | | EMENTE | : |
| (3) DEDICADO A QUEI | HACERES | (6) OTRA | | | (3) DEDIC | ADO A QUEH | ACERES | | (6 | | | | | | |
| 12. POSICION EN EL TRABAJ (1) OBRERO | 10 | (4) TRABAJAD SU CUENT/ | | | 12. POSICION EN (1) OBREF | EL TRABAJ | 0 | | (4 | SUCI | AJADOR JENTA | | | | _ |
| (2) EMPLEADO | | (5) PATRON O (6) TRABAJADO | EMPRESARIO | | (2) EMPLE | | | | |) PATR | ON O EM AJADOR | IPRESAR | | | |

| MODELO 1 | DELO 1994 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ACTA DE NAC REGISTRO CIVIL GLAVE UNICA DE REG. DE PC | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------|-------------------|--|---|--|--|
| | | | | | | | | |
| OFICIALIA No. | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDA | AD | | | DIA | MES AÑO |
| MUNICIPIO: | | | | ENTIDAD | FEDERATIVA | | | |
| | | | REGISTI | RADO | | SEXO: H | OMBRE O | MUJER O |
| NOMBRE - | (NOMBRE (S)) | | (PF | RIMER APEL | LIDO) | (SEGU | NDO APELLIDO) | |
| FECHA DE NACIMIEN | | | | | | | | HORA |
| LUGAR DE NACIMIEN | (LOC | CALIDAD) | MUERTO O | | (MUNICIPIO O DELEGACION) | | (ENTIDAD FEDERATIVA | A) (PAIS) |
| FUE REGISTRADO: | | <u> </u> | ^ | | _ | DE CERTIFICADO | | |
| COMPARECIO: | EL PADRE | O 1 | LA MADRE O | IRES | AMBOS O | REGISTRADO | O PERS | ONA DISTINTA O |
| NOMBRE DEL PADRE | | | | | | | | EDADAÑOS |
| DOMICILIO HABITUAL | · | IOMBRE DE LA CALLE Y No. EXTERIO | OR E INTERIOR | | | | | |
| (LOCALIDAD) | | | (MUNICIPIO) | | (ENTD | DAD FEDERATIVA) | | (PAIS) |
| FECHA DE NACIMIEN | | | | | NACIONALIDAD | | CERTIFICADA | A SI() NO() |
| LUGAR DE NACIMIEN | (LOC | CALIDAD) | | | (MUNICIPIO) | | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) |
| NOMBRE DE LA MAD | | | | | | | | EDADAÑOS |
| DOMICILIO HABITUAL | | NOMBRE DE LA CALLE Y No. EXTE | ERIOR E INTERIOR | | | IIDAD FE FERATIVA) | | (PAIS) |
| FECHA DE NACIMIEN | ло | | (MUNCIPIO) | | NACIONALIDAD | IIDAD PEDERATIVA) | CERTIFICADA | A SI() NO() |
| LUGAR DE NACIMIEN | то | | | | | | | |
| | (LOCA | ALIDAD) | ABU | ELOS | (MUNICIPIO) | | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) |
| ABUELO PATERNO ABUELA PATERNA | | , | | | | | NACIONALID | |
| DOMICILIO (S) ABUELO MATERNO | | | | | | | NACIONALID | |
| ABUELA MATERNA _ DOMICILIO (S) | | | | | | | NACIONALID | AD |
| NOMBRE | | | TES | TIGOS | NACIONALIDAD | | | EDADAÑOS |
| NOMBRE | | | | | NACIONALIDAD | | | EDAD AÑOS |
| DOMICILIO | | DEDSONA DISTIN | ITA DE LOS DADOS | ES OUE D | RESENTA AL REGISTRADO | | | EDADANOS |
| NOMBRE | | 1 EKOONA DIOTIN | TA DE EGGT ABINE | LO QUE I | EDAD | AÑOS PAREI | NTESCO | |
| DOMICILIO | AIOMPDE DE LA CALLE V | Y No EXTERIOR E INTERIOR) | | | 2010 | , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | 112333 | |
| (LOCALIDAD) | (NUMBRE DE DA GALLE : | (MUNICIPIO) | | | (ENTIDAD FEDERATIVA) | | F | AIS) |
| | F | | | INTA QUE P | RESENTA AL REGISTRADO | | | ~~) |
| | | | FIRMAS DE LOS TE | STIGOS | | | | |
| LA PRESENTE ACTA TIENE A | | | | | <u> </u> | | | |
| HJELLA DIGITAL DEL REGISTRADO | FIRM | IO LECTURA A LA PRI IAN QUIENES EN ELLA LLA DIGITAL. DOY FE. | A INTERVINIERON | ONFORM Y SABEN | ES CON SU CONTENIDO LA RA HACERLO Y QUIENES NO IMPI | ATIFICAN Y RIMEN SU | | SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL |
| | | | El C. Oficial No. | | del Registro CMI | | | |
| PULGAR DERECHO | | NOMBRE | | | | | | l J |
| 100000000000000000000000000000000000000 | | NOMBRE | | | | FIRMA | | |
| | | | | | MENTARIOS DE LOS P | | | |
| TIPO DE NACIMIENTO: NUMERO DE HUOS E HI | | 2) DOBLE (3) TRI | PLE O MAS | _ | IJJOS E HIJAS QUE AUN VIVEN | (3) (4) (5 TOT | |) (9) (10) O MAS |
| HIJOS NACIDOS VIVOS HIJAS NACIDAS VIVAS | | IOIAL _ | | , | HJOS QUE AUN VIVEN | | | |
| 5. LUGAR DE ATENCION D | EL PARTO | (1) HOSPITAL O CLINICA | A OFICIAL (2) | HOSPITA | L O CLINICA PRIVADA (3) (| CASA PARTICULAR | (4) OTRO | D LUGAR |
| 6. PERSONA QUE ATENDIO | D EL PARTO | (1) MEDICO |) (2 |) ENFERME | ERA (3) PARTERA | | (4) OTRA ESPECIF | |
| 7. TIPO DE UNION DE LA M | | | CASADA | (3) UNI | ONLIBRE (4) SEPAI | | (5) DIVORCIADA | (6) VIUDA |
| 8. ESCOLARIDAD | | L PADRE | | \dashv | 9. ESCOLARIDAD | DE LA MADRE | | |
| (1) SIN ESCOLARIDAL (2) DE 1 A 3 AÑOS DE | PRIMARIA | (5) SECUNDARIA(6) PREPARATOI | RIA O EQUIVALENTE | | SIN ESCOLARIDAD DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMAR | RIA | (5) SECUNDARIA O E (6) PREPARATORIA C | |
| (3) DE 4 A 5 AÑOS DE (4) PRIMARIA COMPL | PRIMARIA ETA | (7) PROFESIONA (8) OTRA | ď | | (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMAR (4) PRIMARIA COMPLETA | RIA | (7) PROFESIONAL (8) OTRA | |
| , , | | RADO APROBADO | | | l | ULTIMO GRADO APRO | | |
| 10. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO C ESTA BUSCANDO | : A | (4) JUBILADO O | PENSIONADO | | 11. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO | = | (4) JUBILADO O PEN | SIONADO |
| (2) ESTUDIANTE | — | (5) INCAPACITAE PARA TRABA | DO PERMANENTEMENT JAR | TΕ | (2) ESTUDIANTE | | (5) INCAPACITADO P PARA TRABAJAR | ERMANENTEMENTE |
| (3) DEDICADO A QUE | HACERES DEL HOGAR | (6) OTRA | | | (3) DEDICADO A QUEHACERE | ES DEL HOGAR | (6) OTRA | |

(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA
(5) PATRON O EMPRESARIO
(6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO

14. INGRESO MENSUAL N\$

13. POSICION EN SU TRABAJO
(1) OBRERO
(2) EMPLEADO
(3) JORNALERO O PEON

12. POSICION EN SU TRABAJO
(1) OBRERO
(2) EMPLEADO
(3) JORNALERO O PEON

(4) TRABAJADOR POR SU CUENTA
(5) PATRON O EMPRESARIO
(6) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNE
15. INGRESO MENSUAL N\$

Actas de Matrimonio

| IODELO 1985 | | | MEXICANOS | ÉL | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | REGISTRO CIVIL | | | | CLAVE POBLACIONAL | | |
| | | | | | | CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN | | |
| | | DIRECCIÓN GENERAL DE ESTAÍISTICA INEGI | | ELL | | CLAVE POBLACIONAL | | |
| | | | | | ACTA DE | E MATRIMONIO | | |
| | OFICIALÍA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALID | AD | FECHA DE REGISTRO | | |
| | | | | | | DÍA MES AÑO | | |
| | MUNICIPIO | | | ENTIDAD | FEDERATIVA | | | |
| | | | CONTRAY | ENTES | | | | |
| | NOMBRE DEL CONTRAY | ENTENOM | | IER APELLIDO) | (SEGUND | DO APELLIDO) | | |
| | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | — EDAD — AÑOS | | |
| | NACIONALIDAD | (LOCALIDAD) | (MUNICIPIO) | | (ENTIDAD FEDERATIVA) | | | |
| 2 | | | | OCUPACION | | | | |
| | DOMICILIO HABITUAL | | | | | | | |
| | NOMBRE DE LA CONTRA | AYENTENOM | BRE (S) (PRIM | IER APELLIDO) | (SEGUND | OO APELLIDO) | | |
| 3 | LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | — FDAD AÑOS | | |
| | | | (MUNICIPIO) | | | | | |
| al 1 | NACIONALIDAD | | | OCUPACIÓ | N | | | |
| 4 | DOMICILIO HABITUAL | | | | | | | |
| | NOMBBE DEL BADDE | | PADRES DEL C | | NACIONALIDAD | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| | | | | | NACIONALIDAD | | | |
| | DOMICIEIO (3) | | PADRES DE LA | CONTRAYEN | TE . | | | |
| | NOMBRE DEL PADRE | | THE TEO BE EN | | NACIONALIDAD | | | |
| | NOMBRE DE LA MADRE | | | | NACIONALIDAD | | | |
| 6 < | DOMICILIO (S) | | | | TANGIGITALIDAD | | | |
| | DOMINICIO (0) | | TESTIGOS DE LO | S CONTRAYE | NTES | | | |
| | NOMBRE | | | - NACION | ALIDAD | EDAD | | |
| | DOMICILIO | | | PARENT | ESCO ——— | | | |
| 10 | NOMBRE | | | NACION | ALIDAD ———— | EDAD | | |
| | DOMICILIO | | | PAREN | TESCO ———— | | | |
| | NOMBRE | | | NACION | ALIDAD — | EDAD | | |
| 11 | DOMICILIO | | | PAREN | TESCO ———— | | | |
| | NOMBRE | | | — NACION | NALIDAD | EDAD | | |
| | DOMICILIO | | | PAREN | TESCO ———— | | | |
| 12 | NOMBRE (S) DE LA (S) P | PERSONA (S) QUE DA (N) S | U CONSENTIMIENTO POR | R MINORÍA DE | EDAD DEL (LOS) CO | NTRAYENTE (S) | | |
| | | | . , | | | | | |
| | | | | | (S) EXTRANJERO (S) | | | |
| 1 1 1 1 | AUTORIZACIÓN DE LA S | | | | | | | |
| | l | | | | | | | |
| 13 | l | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | | | AL O SEPA | RACIÓN DE BIENES O | | |
| 13 | ESTE CONTRATO DE M | | | | | RACIÓN DE BIENES | | |
| 13 | ESTE CONTRATO DE M | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI | DAD CONYUG | AL O SEPA | RACIÓN DE BIENES O | | |
| 13 | ESTE CONTRATO DE M | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | | DAD CONYUG | AL O SEPA | RACIÓN DE BIENES O | | |
| 13 | ESTE CONTRATO DE M | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI | DAD CONYUG | AL O SEPA | RACIÓN DE BIENES O | | |
| 13 | ESTE CONTRATO DE M | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI | DAD CONYUG | AL O SEPA | RACIÓN DE BIENES HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE | | |
| 13 < | F I R | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI | DAD CONYUG | AL O SEPA | RACIÓN DE BIENES O | | |
| 13 < | F I R M | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI | DAD CONYUG | AL O SEPA | HUELLA DIGITAL DEL | | |
| 13 | F I R M A | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI | DAD CONYUG | AL O SEPA | HUELLA DIGITAL DEL | | |
| 13 | F I R M A S | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG | DAD CONYUG | AL SEPA | HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 13 | F I R M A S | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG | DAD CONYUG | ELLA SEPA | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 13 < | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS ISTONICOS DE DISPENSADO DE EXISTENTE EN MATRIMONIO C SU CONTRATO DE MISMO. LO RATIFICAN PERIMANE | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TERMINIPARA LA CELEBRACIÓN DEL MAT MATRIMONIAL PERFECTO Y LE (M. NONO DEL ESCAPTO Y LE (M. NONO DEL ESCAPTO) CUIDER | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDENA Y NO E: RIMONIO, LOS DECLARO EN NO SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINERON Y SA | ENTES ES OS KISTIENDO IMPECIONE GIORNICO LEGALES SES HACERO ELEGALES | ELLA SEPA ELLA MINENTO LEGAL O HABIENNI ANTE LA SOCIEDAD UNID PREVIA LECTURA QUE DI I UNIVERS NO, MERMEN SI, | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 13 < | F I R M A S | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG | ENTES ES OS KISTIENDO IMPECIONE GIORNICO LEGALES SES HACERO ELEGALES | ELLA SEPA ELLA MINENTO LEGAL O HABIENNI ANTE LA SOCIEDAD UNID PREVIA LECTURA QUE DI I UNIVERS NO, MERMEN SI, | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 13 < | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MONTRADO DE CANTRADA HUBLIA DIGITAL, DOYFE. | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TERMINIPARA LA CELEBRACIÓN DEL MAT MATRIMONIAL PERFECTO Y LE (M. NONO DEL ESCAPTO Y LE (M. NONO DEL ESCAPTO) CUIDER | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDENA Y NO E: RIMONIO, LOS DECLARO EN NO SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINERON Y SA | ENTES OS KISTIENDO IMPERIOR DE LA LEY. SIENN HACERLO, Y. KEGISTRO CIV. | ELLA SEPA ELLA MINENTO LEGAL O HABIENNI ANTE LA SOCIEDAD UNID PREVIA LECTURA QUE DI I UNIVERS NO, MERMEN SI, | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MONTRADO DE CANTRADA HUBLIA DIGITAL, DOYFE. | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMINI PARALA CELEBRACIÓN DEL MAI MATRIMONIAL PERSECTIO Y LES NUNIÓN DEL SENSECTIO QUIENE EL C. OFICIAL | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUELA LEY ORDER Y NO E RIMONIO A LOS DECLARO EN NOS SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA DEL F | ENTES OS KISTIENDO IMPERIOR DE LA LEY. SIENN HACERLO, Y. KEGISTRO CIV. | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENTO LA SCOLEDAD UNIDI TANTE LA SCOLEDAD UNIDI PREVIA ELECTURA QUE DI RECUERA NO, IMPRIMEN SI IL | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMANE HUELLA DIGITAL, DOY FE. | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMINI PARALA CELEBRACIÓN DEL MAI MATRIMONIAL PERSECTIO Y LES NUNIÓN DEL SENSECTIO QUIENE EL C. OFICIAL | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUELA LEY ORDER Y NO E RIMONIO A LOS DECLARO EN NOS SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA DEL F | ENTES OS KISTIENDO IMPERIOR DE LA LEY. SIENN HACERLO, Y. KEGISTRO CIV. | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENTO LA SCOLEDAD UNIDI TANTE LA SCOLEDAD UNIDI PREVIA ELECTURA QUE DI RECUERA NO, IMPRIMEN SI IL | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMANE HUELLA DIGITAL, DOY FE. | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMINI PARALA CELEBRACIÓN DEL MAI MATRIMONIAL PERSECTIO Y LES NUNIÓN DEL SENSECTIO QUIENE EL C. OFICIAL | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUELA LEY ORDER Y NO E RIMONIO A LOS DECLARO EN NOS SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA DEL F | ENTES OS KISTIENDO IMPERIOR DE LA LEY. SIENN HACERLO, Y. KEGISTRO CIV. | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENTO LA SCOLEDAD UNIDI TANTE LA SCOLEDAD UNIDI PREVIA ELECTURA QUE DI RECUERA NO, IMPRIMEN SI IL | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMANE HUELLA DIGITAL, DOY FE. | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMIN PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATO NUMBRO DEL SUSCRITO QUIENE EL C. OFICIAL O M. B. R. E. XAS LAS ANOTACIONES SIGUIE | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUELA LEY ORDER Y NO E RIMONIO A LOS DECLARO EN NOS SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA DEL F | ENTES ES OS OS SISTIENDO IMPERIORIO SISTIENDO IMPERIORIO SISTIENDO CIVILIDADO F | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENE ANTE LA SOCIEDAD UNID QUIENES NO, IMPRIMEN SU IL I. R. M. A. | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMANE HUELLA DIGITAL, DOY FE. | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMIN PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATO NUMBRO DEL SUSCRITO QUIENE EL C. OFICIAL O M. B. R. E. XAS LAS ANOTACIONES SIGUIE | CONTRAYI CONTRAYI PADRI OS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXTRIMONO, LOS DECLARO EN NO EN EL INTERVINIERON Y SAI DEL R NTES: | ENTES ES OS OS SISTIENDO IMPERIORIO SISTIENDO IMPERIORIO SISTIENDO CIVILIDADO F | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENE ANTE LA SOCIEDAD UNID QUIENES NO, IMPRIMEN SU IL I. R. M. A. | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S INDEPENSADO E EXISTENT SIDO DISPENSADO DE EXISTENT SIMO DISPENSADO DE EXISTENT MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN E HUELLA DIGITAL, DOY FE. I LA PRESENTE ACTA TIENE ANE: | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMIN PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATO NUMBRO DEL SUSCRITO QUIENE EL C. OFICIAL O M. B. R. E. XAS LAS ANOTACIONES SIGUIE | CONTRAYI CONTRAYI PADRI OS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXTRIMONO, LOS DECLARO EN NO EN EL INTERVINIERON Y SAI DEL R NTES: | ENTES ES OS OS SISTIENDO IMPERIORIO SISTIENDO IMPERIORIO SISTIENDO CIVILIDADO F | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENE ANTE LA SOCIEDAD UNID QUIENES NO, IMPRIMEN SU IL I. R. M. A. | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 L 8 L 9 L L 1 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SUL CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FRANME HUELLA DIGITAL, DOYFE. N LA PRESENTE ACTA TIENE ANE: | ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TERMINI PARA LA CELEBRACIÓN DEL MAI MATRIMONIAL PERSECTIO Y LEI NUNION DEL SUSERITO QUIENE EL C. OFICIAL O M B R E XAS LAS ANOTACIONES SIGUIE DATOS | CONTRAYI CONTRAYI PADRI OS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXTRIMONO, LOS DECLARO EN NO EN EL INTERVINIERON Y SAI DEL R NTES: | DAD CONYUG ENTES ES OS (ISTENDO IMPERIOR IMPRIOR DE JALEY CTOS LEGALES. ELGALES. ELGALES | ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENE ANTE LA SOCIEDAD UNID QUIENES NO, IMPRIMEN SU IL I. R. M. A. | HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE DO DO SELLO DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FRIMANE HUELLA DIGITAL, DOYFE. IA PRESENTE ACTA TIENE ANE: E 1. ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD C | ÉL CONTRAVENTES EN LOS TERMINIPARA LA CELEBRACIÓN DEL MATIMATRIMONIAL PERSECTO Y LES NUNCIÓN DEL MATIMA DE LA C. OFICIAL LO M. B. R. E. XAS LAS ANOTACIONES SIGUIE DATOS PRIMARIA ② SECUN | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDEN Y NO E: RIMONIO LOS DECLARO EN NOI SITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA DEL F | DAD CONYUG ENTES ES OS (ISTENDO IMPERIOR IMPRIOR DE JALEY CTOS LEGALES. ELGALES. ELGALES | ELLA ELLA ELLA MMENTO LEGAL O HABIENT FANTE LA SOCIEDAD UNID FREVIA LECTURA QUE DI I QUIENES NO, MIPRIMEN SL IL I. R. M. A | HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE DO DO DO SELLO DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL | | |
| 7 L 8 L 9 L L L 1 1 1 1 1 1 1 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S HABIENDO INTERROGADO A LOS SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MISMO. LO RATIFICAN Y FIRMANE HUELLA DIGITAL, DOYFE. IA PRESENTE ACTA TIENE ANE: SIN ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAD O SIN ESCOLARIDA | ÉL CONTRAVENTES EN LOS TERMINIPARA LA CELEBRACIÓN DEL MATIMONIAL PERSECTO Y LE UNIÓN DEL SASTENCIÓN DEL MATIMONIAL PERSECTO Y LE UNIÓN DEL SASTENO QUIENE EL C. OFICIAL LO M B R E TARS LAS ANOTACIONES SIGUIE DATOS DATOS PRIMARIA ② SECUN ALO MPLEADO ③ OBRERO ② | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDENA Y NO. E: RIMONIO, LOS DECLARO EN NO. ITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA NTES: S COMPLEMENTARIOS DE JORNALERO O PEÓN ③ | ENTES OS KISTIENDO IMPETER MISTERDO IMPETER GEGALES ELOS CONTR. ELOS CONTR. A Q PROI PATRÓN | ELLA ELLA ELLA MIMENTO LEGAL O HABIENI ANTE LA SOCIEDAD UNID PREVIA LECTURA QUE DI A QUIENES NO, IMPRIMEN S. IL I R M A AYENTES FESIONAL ③ OTR O EMPRESARIO ④ | HUELLA DIGITAL DEL CONTRAVENTE HUELLA DIGITAL DEL CONTRAVENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAVENTE DO DO SELLO DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL MIEMBRO DE COOPERATIVA 6 | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S I HABIENDO INTERROGADO A LOS I SIDIO DISPENSADO DE LEXISTENTE EN MATRIMONO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN E HUELLA DIGITAL, DOYFE. I LA PRESENTE ACTA TIENE ANE: 1. ESCOLARIDAD E SIN ESCOLARIDAD E 1. POSICIÓN EN EL TRAB. NO TRABAJA © TRABAJADOR NO REM. | ÉL CONTRAVENTES EN LOS TERMINIPARA LA CELEBRACIÓN DEL MATIMONIAL PERSECTO Y LE UNIÓN DEL SASTENCIÓN DEL MATIMONIAL PERSECTO Y LE UNIÓN DEL SASTENO QUIENE EL C. OFICIAL LO M B R E TARS LAS ANOTACIONES SIGUIE DATOS DATOS PRIMARIA ② SECUN ALO MPLEADO ③ OBRERO ② | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDENA Y NO. E: RIMONIO, LOS DECLARO EN NO. ITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA NTES: S COMPLEMENTARIOS DE JORNALERO O PEÓN ③ | ENTES OS KISTIENDO IMPETER MISTERDO IMPETER GEGALES ELOS CONTR. ELOS CONTR. A Q PROI PATRÓN | ELLA ELLA ELLA MIMENTO LEGAL O HABIENI ANTE LA SOCIEDAD UNID PREVIA LECTURA QUE DI A QUIENES NO, IMPRIMEN S. IL I R M A AYENTES FESIONAL ③ OTR O EMPRESARIO ④ | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE DO SELLO DE LA OFICIAL DE LA CONTRAYENTE DO SELLO DE LA OFICIAL DE LA CONTRAYENTE DO SELLO DE LA OFICIAL DE LA CONTRAYENTE | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S INDICATOR DE PRINCIPA DE LA LOS INTERROGADO A LOS INTERROGADO A LOS INTERROGADO A LOS INTERPRESADO EL EXISTENTE BINDIONO, LO RATIFICAN Y FIRMAN HUELLA DIGITAL, DOYFE. ILA PRESENTE ACTA TIENE ANE: ILA PRESENTE ACT | EL C. OFICIAL DATOS DE PRIMARIA 2 SECUN ALO PRIMARIA 2 SECUN ALO DIRECTOR DO BRERO 3 DO BRERO 3 DIREADO 3 OBRERO 3 INCEADO 6 TRABAJADORE | CONTRAY! PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDEN Y NO E: RIMONO, LOS DECLARO EN NO! RIMONONO, LOS DECLARO EN NO! RIM | ENTES SS OS SISTIENDO IMPERIMENTE LA LEY SEN HACERLO, Y ELOS CONTR. ELOS CONTR. A Q PROI PATRÓN PATRÓN DELICA TO O | ELLA ELLA ELLA IMENTO LEGAL O HABIENE R'ANTE LA SOCIEDAD UNDO QUIENES NO, IMPRIMEN SE L I R M A AYENTES ESSIONAL © OTR O EMPRESARIO © EN SU VIVIENDA © C | HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE DO SELLO DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL MIEMBRO DE COOPERATIVA © DEN SU ESTABLECIMIENTO © | | |
| 7 | ESTE CONTRATO DE M F I R M A S I HABIENDO INTERROGADO A LOS I SIDIO DISPENSADO DE LEXISTENTE EN MATRIMONO Y SU CONTRATO MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN E HUELLA DIGITAL, DOYFE. I LA PRESENTE ACTA TIENE ANE: 1. ESCOLARIDAD E SIN ESCOLARIDAD E 1. POSICIÓN EN EL TRAB. NO TRABAJA © TRABAJADOR NO REM. | EL C. OFICIAL DATOS PRIMARIA ② SECUN ATRIMONIO ESTÁ SUJETO ÉL CONTRAVENTES EN LOS TÉRMINI PARA LA CELEBRACIÓN DEL MAI MATTAMONIO DEL MAI MATTAMONIO DEL MAI MATTAMONIO DEL MAI PARA LA CELEBRACIÓN DEL MAI MATTAMONIO DEL MAI DATOS DATOS PRIMARIA ② SECUN ALO MPLEADO ③ OBRERO ② NIERADO ⑤ TRABAJADOR F PRIMARIA ② SECUN TENTAMONIO MAI DATOS ALO MPLEADO ⑤ TRABAJADOR F | AL RÉGIMEN DE: SOCIEI CONTRAYI PADRI TESTIG OS QUE LA LEY ORDENA Y NO. E: RIMONIO, LOS DECLARO EN NO. ITIMO PARA TODOS LOS EFE S EN EL INTERVINIERON Y SA NTES: S COMPLEMENTARIOS DE JORNALERO O PEÓN ③ | ENTES SS OS SISTIENDO IMPERIMENTE LA LEY SEN HACERLO, Y ELOS CONTR. ELOS CONTR. A Q PROI PATRÓN PATRÓN DELICA TO O | ELLA ELLA ELLA MIMENTO LEGAL O HABIENI ANTE LA SOCIEDAD UNID PREVIA LECTURA QUE DI A QUIENES NO, IMPRIMEN S. IL I R M A AYENTES FESIONAL ③ OTR O EMPRESARIO ④ | HUELLA DIGITAL DEL HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE DO SELLO DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL MIEMBRO DE COOPERATIVA (\$) DEN SU ESTABLECIMIENTO (\$) | | |

| MODELO 1993 | |
|-------------|--|
|-------------|--|

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

| | ACTA DE MATRIMONIO |
|--------|--------------------------------------|
| E | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION |
| E L | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION |
| L | |

| OFICIALIA | | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | | FECHA DE REGI | STRO |
|---|--------------------|--|---|--|--|----------------------|-----------------------|
| OFICIALIA | | LIBRO NO. | ACTA NO. | LOCALIDAD | | MA MES | AÑO |
| MUNICIPIO | | | | ENTIDAD FEDERATIV | /A | | |
| NOMBRE DEL CO | ONTDA | ZENTE: | CONTRAY | ENTES | | | |
| FECHA DE NACII | | (NOMI | BRE (S)) EDAD - | (PRIMER APELLIDO) AÑOS | NACIONALIDAD | (SEGUNDO APEL | LIDO) |
| LUGAR DE NACII | | | EDAD - | ANUS | NACIONALIDAD | - | |
| DOMICILIO HABIT | | (LOCA | LIDAD) (MUNICIPI | | FEDERATIVA) | (PAIS) | |
| | | | | CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | OCUPACION: | | |
| | OCALIDA | |) (ENTIDAD FEDERATIVA | A) (PAIS) | 000.7.0.0 | | |
| NOMBRE DE LA 0 | | (NOME | RE (S)) | (PRIMER APELLIDO) | | (SEGUNDO APEL | LIDO) |
| FECHA DE NACIN | | | EDAD - | AÑOS | NACIONALIDAD | : | |
| LUGAR DE NACIN DOMICILIO HABIT | |): (LOCA | LIDAD) (MUNICIPI | O) (ENTIDAD | FEDERATIVA) | (PAIS) | |
| DOMICILIO HABII | I UAL. | • | NOMBRE DE LA C | ALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | 00110401041 | | |
| (L | OCALIDAD |) (MUNICIPIO |) (ENTIDAD FEDERATIVA | A) (PAIS) | OCUPACION: | | |
| NOMBRE DEL PA | ADRF: | | PADRES DEL CO | ONTRAYENTE | - NACIONALIDAD | · — | |
| DOMICILIO HABI | | | NOVEDE DE LA | 0.11.5.11 EVERTION 5 NETERION | 101010101212712 | | |
| l | | D. 44 BHOID | | CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | - OCUPACION | : | |
| NOMBRE DE LA I | (LOCALIDA MADDE | | O) (ENTIDAD FEDERATIV | (PAIS) | NACIONALIDAD | | |
| DOMICILIO HABI | | . ` | | | INACIOINALIDAD | | |
| | | | | CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | OCUPACION: | | |
| (L | OCALIDA |) (MUNICIPIO | | | 000.7.0.0 | | |
| NOMBRE DEL PA | | | PADRES DE LA | CONTRAYENTE | NACIONALIDAD | : | |
| DOMICILIO HABI | ITUAL: | | NOMBRE DE LA | CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | | | |
| l - | LOCALIDA | O) (MUNICIPIO | | | OCUPACION: | | |
| NOMBRE DE LA | | |) (EMIDAD LEDERATIV | n) (1 NO) | NACIONALIDAD | : —— | |
| DOMICILIO HABIT | TUAL: | | NOMBRE DE LA C | CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | | | |
| | OCALIDAI |) (MUNICIPIO | | • | OCUPACION: | | |
| ĮL. | LOCALIDAL |) (MONICIFIC | | OS CONTRAYENTES | | | |
| NOMBRE | | | | NACIONALIDAD | | EDAD | · |
| DOMICILIO | | | | PARENTESCO | | | |
| NOMBRE | | | | NACIONALIDAD PARENTESCO | | EDAD | , |
| ESTADO CIVIL | | | | OCUPACIONNACIONALIDAD | | FDAC | |
| DOMICILIO | | | | PARENTESCO | | EUAL | · — — |
| NOMBRE | | | | OCUPACION NACIONALIDAD | | EDAL | |
| DOMICILIO | | | | PARENTESCO | | | |
| | EDCONA | N OUE DAVAN OU CONOEAE | MIENTO POR MINORIA DE EDAD DE | | | | |
| | | | | | | | |
| | | RIA DE GOBERNACION EN E O ESTA SUJETO AL REGIMI | L CASO DE CONTRAYENTE EXTRA | NJERO | | | |
| | | AS LAS ANOTACIONES SIG | | | _ | | |
| LA PRESENTE ACTA TIE | EINE AINEA | AS LAS ANOTACIONES SIG | OIENTES. | | | | |
| HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE | EL | | FIRMAS | _ | | ELLA | HUELLA DIGITAL DE LA |
| CONTRAYENTE | | | CONTRAYENTE PADRES | S | | | CONTRAYENTE |
| l - | | | TESTIGOS | | | | |
| • | HAI | BIENDO INTERROGADO A LOS C | ONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE | LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPE | DIMENTO LEGAL O HABIEN | DO SIDO | |
| | DIS SU | PENSADO EL EXISTENTE PARA LA CONTRATO MATRIMONIAL PERFE | CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DEC CTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTO | LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEI CLARO EN NOMBRE DE LA LEYY ANTE LA S OS LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL IIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, I | OCIEDAD UNIDOS EN MATRIN L MISMO, LO RATIFICAN Y FI | IONIOY IRMAN EN | SELLO DE LA OFICIALIA |
| | UN | | | IIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, I EL REGISTRO CIVIL | DOY FE. | | DEL REGISTRO CIVIL |
| | | | . C. OFICIAL NO. | | | | |
| | | NOMBRE | OC COMPLEMENTADIOS | FIRMA DE LOS CONTRAYENTES | | | |
| | | EI DAI | US COMPLEMENTARIOS | I | FLIA | | |
| SCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE F | , | (5) SECU | NDARIA O EQUIVALENTE | ESCOLARIDAD (1) SIN ESCOLARIDAD | (5) | SECUNDARIA O EQUIVAL | LENTE |
| (2) DE 1 A 3 AÑOS DE F | PRIMARIA | (5) SECU (6) PREP. (7) PROF. | ARATORIA O EQUIVALENTE ESIONAI | (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA | (5) (6) | PREPARATORIA O EQUIV | /ALENTE |
| (3) DE 4 A 5 AÑOS DE F (4) PRIMARIA COMPLE | ΕTΑ | (7) PROF (8) OTRA | | (4) PRIMARIA COMPLETA | (7) (8) | OTRA | |
| 3. SITUACION LABORAL 4. SITUACION LABORAL | | | | | | | |
| (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO | .0 | | ADO O PENSIONADO ACITADO PERMANENTEMENTE | (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO | (4) (5) | | |
| (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEH | | PARA | TRABAJAR | (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES | | PARA TRABAJAR | RENTEMENTE |
| 5. POSICION EN SU TRABAJO | | (-) | AJADOR POR SU CUENTA | 6. POSICION EN SU TRABAJO | DEC.1308K (6) | (4) TRABAJADOR PO | DR SLICHENTA |
| (1) OBRERO | | (5) PATE | ON O EMPRESARIO | (1) OBRERO | | (5) PATRON O EMPR | ESARIO |
| (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEC | ON | (6) TRAB | AJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO | (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEON | | (6) TRABAJADOR FA | MILIAR NO REMUNERADO |
| 7. CONTRAJO MATRIMONIO | | IORMENTE SI() | NO() | 8. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTI | ERIORMENTE SI() | NO() | |
| 9. CUANTAS VECES (1 | | (3) (4) (5 O MAS) | | 10. CUANTAS VECES (1) (2) | | | |
| 11. FECHA DE LA MAS RECIE | ENTE DISOLU | CIONDIA MES | AÑO | 12. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISC | LUCIONDIA | MES AÑO | |
| | | | | | | | |

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA INEGI

MODELO 1994

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

| | ACTA DE MATRIMONIO |
|------------|--------------------------------------|
| | |
| E | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION |
| | |
| E | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION |
| | |
| _ <u>_</u> | |

| | | | | • | | | |
|---|--|---|--|-------------------|--------------------------------------|--|--|
| OFICIALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | | DIA | A DE REGISTRO MES | AÑO |
| MUNICIPIO | I | | ENTIDAD FEDERATIV | Δ | | 1 | |
| (MONION IO | | CONTRAYE | | <u> </u> | | | |
| NOMBRE DEL CONTRA | YENTE: (NOMBRE) | | (PRIMER APELLIDO) | | (91 | GUNDO APELLIDO) | |
| FECHA DE NACIMIENT | | EDAD | AÑOS | NACIONALI | DAD: "- | CONTRACTOR CONTRACTOR | |
| LUGAR DE NACIMIENT | O: (LOCALIDA | D) (MUNICIPIO | (EMTIDAD | FEDERATIVA) | | (PAIS) | |
| DOMICILIO HABITUAL: | (COOPEIDA | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | LLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | i CDCIONIIVA) | | (1710) | |
| (LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | OCUPAC | ION: — | | |
| NOMBRE DE LA CONTR | DAVENTE: | | • • | | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO | (NOMBRE (| s)) EDAD | (PRIMER APELLIDO) AÑOS | NACIONALI | DAD· _ | GUNDO APELLIDO) | |
| LUGAR DE NACIMIENTO | 0. | | | | | | |
| DOMICILIO HABITUAL: | (LOCALIDA | | • | FEDERATIVA) | | (PAIS) | |
| | | | LLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | OCUPAC | ION: — | | |
| (LOCALIDA | D) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | | | | |
| NOMBRE DEL PADRE: | | PADRES DEL COI | NIKAYENIE | NACIONAL | IDAD: — | | |
| DOMICILIO HABITUAL: | - | NOMBRE DE LA C | ALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | | | | |
| (LOCALID | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA | • | - OCUPAC | CION: — | | |
| NOMBRE DE LA MADRE | | • | | NACIONALI | DAD: - | | |
| DOMICILIO HABITUAL: | | NOMBRE DE LA CA | LLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | | | | |
| (LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | OCUPAC | ION: — | | |
| , | L) (moraon 10) | PADRES DE LA C | , , | NACIONAL | D.4.D. | | |
| NOMBRE DEL PADRE: DOMICILIO HABITUAL: | | | | NACIONALI | DAD: — | | |
| | ' | | ALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | OCUPAC | ION: | | |
| (LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | NACIONALI | | | |
| NOMBRE DE LA MADRE DOMICILIO HABITUAL: | # <u></u> | | | NACIONALI | DAD. — | | |
| | | | LLE, No. EXTERIOR E INTERIOR | OCUPAC | ION· — | | |
| (LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | 000.7.0 | | | |
| NOMBRE | | TESTIGOS DE LO | S CONTRAYENTES NACIONALIDAD | | | EDAD | |
| DOMICILIO | | | PARENTESCOOCUPACION | | | | |
| NOMBRE | | | NACIONALIDAD | | | EDAD _ | |
| DOMICILIO ESTADO CIVIL | | | PARENTESCO OCUPACION | | | | |
| NOMBRE | | | NACIONALIDAD PARENTESCO | | | EDAD | |
| ESTADO CIVIL | | | OCUPACION | | | EDAD | |
| DOMICILIO | | | PARENTESCO | | | EDAD | |
| ESTADO CIVIL | | | OCUPACION | | | | |
| | (S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIEN | | | | | | , |
| | ARIA DE GOBERNACION EN EL CA | | JERO | | | | |
| | NIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DI XAS LAS ANOTACIONES SIGUIEN | | | _ | | | |
| LA PRESENTE ACTA TIENE AND | AAS LAS ANOTACIONES SIGUIEN | iiEo. | | | | | J |
| HUELLA DIGITAL DEL EL CONTRAYENTE | | FIRMAS | | | | | LA DIGITAL DE LA |
| CONTRATENTE | | CONTRAYENTES PADRES | | | | ——— ° | ONTRAYENTE |
| (- | | TESTIGOS | | | | | |
| н | ABIENDO INTERROGADO A LOS CONTR | AYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA | LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEL ARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SO LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL | DIMENTO LEGAL O | ABIENDO SIDO | | |
| Si | U CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y | LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS | LEGALES PREVIA LECTURA QUE DI AL NES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, D | MISMO, LO RATIFIC | MATRIMONIO Y CAN Y FIRMAN EN | SEL | LO DE LA OFICIALIA L REGISTRO CIVIL |
| O. | | | REGISTRO CIVIL | JOI PE | | l DE | L REGISTRO CIVIL |
| | NOMBRE | | FIRMA | | | | |
| | | COMPLEMENTARIOS D | E LOS CONTRAYENTES | | | | |
| 1 ESCOLARIDAD | FI | | 2 ESCOLARIDAD | FILA | | | |
| (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA | | IA O EQUIVALENTE ORIA O EQUIVALENTE | (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA | | (5) SECUNI | DARIA O EQUIVALENTE PATORIA O EQUIVALENTE | |
| (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA | (6) PREPARATI (7) PROFESION (8) OTRA | IAL DEGUVALENTE | (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA | | (6) PREPAR (7) PROFES (8) OTRA | HONAL | |
| (4) PRIMARIA COMPLETA | ULTIMO GRADO APROBADO | | | ILTIMO GRADO APRO | BADO | | |
| 3. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O | (4) JUBILADO C | PENSIONADO | 4. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O | _ | (4) JUBILA | DO O PENSIONADO | |
| (1) ESTA BUSCANDOLO (2) ESTUDIANTE | (5) INCAPACIT | ADO PERMANENTEMENTE | (1) ESTA BUSCANDOLO (2) ESTUDIANTE | _ | (5) INCAPA | CITADO PERMANENTEM | ENTE |
| (3) DEDICADO A QUEHACERES DE | PARA TRAB | n/n/ | (3) DEDICADO A QUEHACERES D | DEL HOGAR | (6) OTRA | RABAJAR | |
| 5. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO | | OR POR SU CUENTA EMPRESARIO | 6. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO | | | TRABAJADOR POR SU CL | |
| (2) EMPLEADO | | EMPRESARIO OR FAMILIAR NO REMUNERADO | (2) EMPLEADO | | (5) (6) | PATRON O EMPRESARIO TRABAJADOR FAMILIAR I | IO REMUNERADO |
| (3) JORNALERO O PEON 7. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTE | | 00 | (3) JORNALERO O PEON 8. CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL ANTE | RIORMENTE | | NO() | |
| 9. CUANTAS VECES (1) (2) | (3) (4) (5 O MAS) | ` | 10. CUANTAS VECES (1) (2) | | OMAS) | | |
| 11. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISOL | | ANO | 12. FECHA DE LA MAS RECIENTE DISOL | | MES | AÑO | |
| 13. INGRESO MENSUAL NS | | | 14. INGRESO MENSUAL NS | - Our | | | |

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA INEGI

Actas de Divorcio

| MO | חבו | \sim | 108 |
|----|-----|--------|-----|

| WOD | ELO 1905 | | IDOS MEXICANO TRO CIVIL | s | للسللط | REGISTRO DE POBLACIO | بلب |
|----------------|--|---|---|--------------------------------|---|-------------------------|--------------------------------------|
| OFICE | ALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | FI | ECHA DE REGISTRO MES | AÑO |
| MUNIC | CIPIO | | | ENTIDAD FED | DERATIVA | | |
| NOME | BRE: | | DATOS DEL | DIVORCIADO | NACIONALIDAD | EDAD. | AÑOS |
| | (NOMBI | RE (S)) (PRIMI | ER APELLIDO) (SEGU | NDO APELLIDO) | TO LOTO LEID/ LD | 25,0 | _ /4100 |
| DOMI | CILIO: | | DATOS DE L | A DIVODOLADA | | | |
| NOME | BRE: (NOMBI | RE (S)) (PRIMI | ER APELLIDO) (SEGU | NDO APELLIDO) | NACIONALIDAD | EDAD | _ AÑOS |
| | | DATO | S DEL ACTA DE MATRI | MONIO DE LOS | DIVORCIADOS | | |
| OFICI | ALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | FI DIA | FCHA DE REGISTRO MES | AÑO |
| MUNIC | IPIO O DELEGAC | CIÓN | • | ENTIDAD FED | DERATIVA | | |
| FECHA I | DE LA RESOLUCION Y A | UTORIDAD QUE LA DICTO | | | | | |
| | | | FIRMAS EN CAS | O DE DIVORCIO A | DMINISTRATIVO | | |
| | | EL DIVORCIADO | | | NOMBRE Y FIRMA | | T E S T I |
| | | LA DIVORCIADA | | | NOMBRE Y FIRMA | | o s |
| | | | ORMES CON SU CONTENIDO IUIENES NO, IMPRIMEN SU F EL C. OFICIAL No | HUELLA DIGITAL. [| OOY FE | SEL OFIC REGI | LO DE LA CIALIA DEL STRO CIVIL |
| LA | PRESENTE ACTA T | IENE ANEXAS LAS ANOTAC | IONES SIGUIENTES: | | | | |
| | | DATO | S COMPLEMENTARIOS | DE LOS DIVORO | CIADOS | | |
| _ | 1 ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDAI | | SECUNDARIA 3 | PREPARATORIA | 4 PROFESIONAL 6 0 | TRA(ESPECIFIQUE | |
| E L | 2 POSICIÓN EN I NO TRABAJA O TRABAJADOR NO | EL TRABAJO) EMPLEADO ① OBREI PREMUNERADO ⑥ TRABA | RO ② JORNALERO O PEO JADOR POR CUENTA PROP | ÓN ③ PATR IA EN VIA PÚBLICA | ÓN O EMPRESARIO 4 MIE A 7 O EN SU VIVIENDA 6 C | • | |
| E | 1 ESCOLARIDAD SIN ESCOLARIDA | | SECUNDARIA 3 | PREPARATORIA | 4 PROFESIONAL 5 C | JTRA | 6 |

ACTA DE DIVORCIO

2. POSICIÓN EN EL TRABAJO
NO TRABAJA ① EMPLEADO ① OBRERO ② JORNALERO O PEÓN ③ PATRÓN O EMPRESARIO ④ MIEMBRO DE COOPERATIVA ⑤
TRABAJADOR NO REMUNERADO ⑥ TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EN VIA PÚBLICA ⑦ O EN SU VIVIENDA ⑥ O EN SU ESTABLECIMIENTO ⑥

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA INEGI

MODELO 1993

| | | | | EL CLAVE UN | ICA DE REG | SISTRO DE | POBLACIO | N |
|---|---|---|------------------------------------|-----------------------------------|---|-------------|--|---------------------|
| | | IDOS MEXICANO | S | سللبا | لــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ | | ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ | للب |
| | REGIS | STRO CIVIL | | FLLA CLAVE UN | ICA DE REG | SISTRO DE | POBLACIO | N |
| | | | | ستلتا | لبل | | | للت |
| OFICIALIA No. | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | | FECI | HA DE RE | | AÑO |
| MUNICIPIO O DELEGAC | CIÓN | 1 | ENTIDAD | | DIA | MIL | | ANO |
| NOMBRE: | | DATOS DEL | . DIVORCIADO | | | | | |
| | (NOMBRE (S)) | | ER APELLIDO) | | (SEGUNDO | APELLIDO) |) | |
| EDAD: AÑOS | S, FECHA DE NACIMIENT | 0 | | NACIONALIDA | AD | | | |
| DOMICILIO: | (NOMBRE D | DE LA CALLE No. EXTERIOR, No. I | NTERIOR, COLONIA) | | | (LOC | ALIDAD) | |
| (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATI | | | — OCUPACIÓN | | | | |
| NOMBRE: | | | LA DIVORCIADA | | | | | |
| EDAD: AÑOS | (NOMBRE (S)) 5, FECHA DE NACIMIENT | | ER APELLIDO) | NACIONALIDA | | APELLIDO) |) | |
| EDAD ANOS | S, FECHA DE NACIMIENT | 0 | | — NACIONALIDA | -U | | | |
| DOMICILIO: | (NOMBRE D | DE LA CALLE No. EXTERIOR, No. I | INTERIOR, COLONIA) | | | (LOC | ALIDAD) | |
| (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATI | | | — OCUPACIÓN | | | | |
| (| | OS DEL ACTA DE MATR | • | VORCIADOS | | | | |
| OFICIALIA No. | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | | | | CHA DE RE | |
| MUNICIPIO O DELEGAC | | ENTIDAD FEDER | DATIVA | PAÍS | | DÍA | MES | AÑO |
| | | LITIDAD I EDEI | WIIVA | I Alo | | | | |
| REGIMEN PATRIMONIA | IL SOCIEDAD C | ONYUGAL | s | SEPARACIÓN DE B | IENES | | | |
| PARTE RESOLUTIVA DI | E LA SENTENCIA JUDICIA | AL: | | | | _ | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| TIPO DE DIVORCIO JUI | DICIAL VOLINTARIO 1 | NECESARIO | QUIEN LO | PROMOVIO 1 | ELLA | 2 | AMBO | s 3 |
| FECHA DE INICIO: | | | FECHA D | E RESOLUCIÓN: | | | | |
| AUTORIDAD QUE LA DI | СТО: | | L . | | | | | |
| CAUSALES DEL DIVORO | CIO: | | | | | | | |
| LA PRESENTE ACTA TII | ENE ANEXAS LAS ANOTA | ACIONES SIGNIENTES: | | | | | | |
| LAT RECEIVE ACTA TI | LINE ANEXAO EAO ANO IZ | ACIONEO CICOLENTES. | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | N LA PRESENTE ACTA PA | | FECTOS LEGALES | DOY FE: | | | O DE LA OF | |
| EL C. OFICI | ALDEL | REGISTRO CIVIL | | | | DEL | REGISTRO | CIVIL |
| | | | | | | | | |
| NOM | MBRE | | FIRMA | | | | | |
| | | DATOS COMPLEMENTA | | | | | | |
| 1. DURACION DEL MATRIMONIO | AÑOS MESES | | 2. NUMERO DE HIJOS DEL MA | TRIMONIO 1 2 3 | 4 5 | 6 7 | 8 9 | 10 _{O MÁS} |
| 3. ¿EN QUIEN RECAYO LA CUSTODIA PADRE | Y NUMEROS DE HIJOS CORRESPONDIEN NoMAD | ITES? DRE No | OTRO | ESPECIFIQUE: | | | | |
| 4. ESCOLARIDAD | EL | | 4. ESCOLARIDAD | ELLA | | | | |
| ① SIN ESCOLARIDAD | PRIMARIA COMPLETA | 7 PROFESIONAL | 3 SINESCOLARIDAD | Ξ | IA COMPLETA | | 7 PROFESIO | ONAL |
| DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA | SECUNDARIA O EQUIVALE PREPARATORIA O EQUIVA | | O DE 1 A 3 AÑOS DE PRIN | | DARIA O EQUIVAL RATORIA O EQUIV | | ⊕ OTRA | |
| 6. SITUACION LABORAL | _ | 1 | 7. SITUACION LABORAL | | | | | |
| | | INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR | TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO | O DEDICADO A QUEHACE DEL HOGAR | | _ | CITADO PERMANI PABAJAR | :NIÉ |
| 8. POSICION EN EL TRABAJO | JUBILADO O PENSIONADO | ⊚ OTRA | 8. POSICION EN EL TRABAJO | JUBILADO O PENSIONA | DO | G OTRA | | |
| ① OBRERO ③ | | 6 PATRÓN O EMPRESARIO | O OBRERO | 3 JORNALERO O PEÓN | | - | OEMPRESARIO | |
| ② BMPLEADO | TRABAJADOR POR | G TRABAJADOR FAMILIAR | | | | (6) TRABAJA | ADOR FAMILIAR | |

ACTA DE DIVORCIO

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA INEGI

OFICIALIA

INEGI. Síntesis metodológica de las Estadísticas Vitales

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

ACTA No.

LOCALIDAD

LIBRO No.

| | ACTA DE DIVORCIO |
|---|--------------------------------------|
| | |
| E | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION |
| - | |
| E | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION |
| į | |

FECHA DE REGISTRO

| MUNICIPIO | | • | ENTIDAD FEDERATIVA | | |
|--|--|--|--|--|--|
| NOMBRE: | | DATOS DEL | DIVORCIADO | | |
| FECHA DE NACIMIENT | | (PRIMER A EDAD | PELLIDO) (S AÑOS NACIONALI | SEGUNDO APELLIDO) IDAD | |
| LUGAR DE NACIMIENT | O:(LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | |
| DOMICILIO HABITUAL: | | · | LLE. No. EXTERIOR E INTERIOR | | |
| (LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) OCUPAC | ;ion: | |
| | | | A DE NACIMIENTO | FECHA DE REGI | STRO |
| OFICIALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | DIA MES | AÑO |
| MUNICIPIO | | | ENTIDAD FEDERATIVA | | |
| NOMBRE: | | DATOS DE LA | A DIVORCIADA | | |
| | (NOMBRE (S)) | (PRIMER A | | SEGUNDO APELLIDO) | |
| FECHA DE NACIMIENT LUGAR DE NACIMIENT | - | EDAD | AÑOS NACIONALI | IDAD | _ |
| DOMICILIO HABITUAL: | (LOCALIDA | ND) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) | (PAIS) | |
| DOMICIEIO HABITOAL. | | NOMBRE DE LA CA | LLE, No. EXTERIOR E INTERIOR OCUPAC | YON: | |
| (LOCALIDA | AD) (MUNICIPIO) | (ENTIDAD FEDERATIVA) DATOS DEL ACT | (PAIS) A DE NACIMIENTO | | |
| OFICIALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | FECHA DE REGI | STRO AÑO |
| MUNICIPIO | | | ENTIDAD FEDERATIVA | | |
| | DATO | OS DEL ACTA DE MATRI | MONIO DE LOS DIVORCIADOS | | |
| OFICIALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | FECHA DE REGI | STRO AÑO |
| MUNICIPIO | | | ENTIDAD FEDERATIVA | <u> </u> | |
| | | | | | |
| RESOLUCION ADMINIS | STRATIVA O PARTE RES | SOLUTIVA DE LA INSTAN | ICIA JUDICIAL: | | |
| FECHA DE LA RE | SOLUCIONY AUTORIDAD QUE L | A DICTO | FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIJ | Α | |
| LA PRESENTE ACTA TIENE | ANEXAS LAS ANOTACIONE | S SIGUIENTES: | | | |
| | | FIRMAS EN CAS | SO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO | | |
| | | | | | F |
| | EL DIVORCIADO | | NOMBRE Y F | IRMA | |
| | LA DIVORCIADA | | NOMBRE Y F | IRMA | G |
| | QUIENES EN ELL | A INTERVINIERON Y SABEN HACI | RMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRM ERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGIT Y FE | AN AL | SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL |
| | EL C. OFIC | | DEL REGISTRO CIVIL FIRMA | | |
| | | - S COMPLEMENTARIOS D | | | |
| 1 DURACION DEL MATRIMONIO | | | 2 NUMERO DE HUOS DEL MATRIMONIO | | |
| 3 JEN OUEN RECAYO LA CUSTODIA Y | AÑOS MESES M | TES? | (1) (2) (3) (4) | (5) (6) (7) (8) | (9) (10) O MAS |
| PADRE () 4. CAUSAL (ES) DEL DIVORCIO | MA | DRE() | OTRO() ESPECIFIQUE | c | |
| 5. ESCOLARIDAD | FL | | 6. ESCOLARIDAD | | |
| (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA | (6) PREPARAT | RIA O EQUIVALENTE FORIA O EQUIVALENTE INAL | (1) SIN ESCOLARIDAD (2) DE 1 A 3 AÑOS DE PRIMARIA (3) DE 4 A 5 AÑOS DE PRIMARIA (4) PRIMARIA COMPLETA LLITINO GRADO APR | (5) SECUNDARIA O EQUIVAL (6) PREPARATORIA O EQUIV (7) PROFESIONAL (8) OTRA | |
| 7. SITUACION LABORAL (1) TIENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES I | PARA TRA | TADO PERMANENTEMENTE | 8. SITUACION LABORAL (1) TENE TRABAJO O ESTA BUSCANDOLO (2) ESTUDIANTE (3) DEDICADO A QUEHACERES DEL HOGAR | (4) JUBILADO O PENSIONAL (5) INCAPACITADO PERMAN PARA TRABAJAR (6) OTRA | |
| 9. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEON | (4) TRABAJAI (5) PATRON (| DOR POR SU CUENTA DEMPRESARIO DOR FAMILIAR NO REMUNERADO | 10. POSICION EN SU TRABAJO (1) OBRERO (2) EMPLEADO (3) JORNALERO O PEON | (4) TRABAJADOR PO (5) PATRON O EMPR | |
| 11. INGRESO MENSUAL NS | | | 12 INGRESO MENSUAL NS | | |

Certificado de Defunción

| | Sandy | SECRETARIA DE SALUD CERTIFICADO DE DEFUNCION | FOLIO DE CAPTURA 9 8 0 0 0 0 0 0 0 |
|----------------------------|-------------|--|---|
| | 1 | ANTES DE LLENAR EL CERTIFICADO, ES NECESARIO QUE LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO 1. NOMBRE DEL FALLECIDO | 980000000 |
| | | Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido 2. FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año 3. SEXO: 4. EDAD CUMPLIDA Masculino 1 Años Se ignora Mexicana 1 | R2 |
| FCIDO | | Femenino 2 2 Si era menor de un año, escriba si se trata de: | R6 23 R73 |
| DEFUNCION PEL FALLECIDO | | 7.2 Calle, número y colonia 7.3 Coalidad Municipio o Delegación 8. OCUPACION HABITUAL: 9. ESCOLARIDAD: Nínguna 0 1 de primaria omprimaria omprimaria de primaria omprimaria completa 0 5 equivalente 0 5 equivalente 0 5 Proparatoria 0 9 Proparato | R7.2 24 25 28 R7.3 29 32 |
| EL ACTA DE | | Delication Del | R9 33 35 R10 36 37 |
| OBTENER | | 12. LUGAR DONDE OCURRIO LA DEFUNCION: Calle, número y colonia 12.1 Municipio o Delegación 13. SITIO: Hogar O 3 14. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION 15. LIVES SI LI | R12.2 38 39 R12.1 42 R13 43 R14 |
| REGISTRO CIVIL PARA | | Unidad mádica: Hogar 3 Pública 0 1 Privada 0 2 Otro 4 Día Mes Año Hora SI DURANTE SU ULTIMA ENFERMEDADO 2 16. CAUSAS DE LA DEFUNCION Anote una sola causa en cada regisjón: No Quiere decirse con esto el modo de morir Ejemplo: debilidad cardiaca, astenia, etc significa propiamente la enfermedad, lesión complicación que causó el fallecimiento PARTE I Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directa- 1991/8 | 44 Dia Mes Año 51 R14.1 52 Hora 53 |
| AL REGISTRO CI | | Causas, antecedentes o estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba consignada. Debe mencionarse en último lugar la causa básica o fundamental | R16 65 58 |
| DOS COPIAS A | | PARTEII Otros astados patológicos significativos que contribuyeron a la muerta, pero no relacionados con la enfeciciendad o estados morbosos informados en a enfeciciendad o estados morbosos informados en a), b), o, (3/8) | R17.1 |
| LYLAS CIDENTA- | r violentas | 17.2 Los 42 días ántes de la muerte O 1 Los 11 meses ántes de la múerte O 1 17.2 Las causas truvieron relación o fueron consecuencia su complicaciónes del emparazo, parto o puerperio? Sí O 1 No O 2 3. SILA MUERTA FUE ACCIDENTALO VIOLENTA, ESPECIFIQUE 18.3 Lugar donde occurrió la lesión: 18.4 Violencia familiar 18.8 La defunción 18.1 Fue un pressunto: 1 1.2 ¿Cocurrió en el 19.3 Lugar donde occurrió la lesión: 18.4 Violencia familiar 18.8 La defunción 18.1 Fue un pressunto: 1 1.2 ¿Cocurrió en el 19.2 ¿Cocurrió en el 19.3 ¿Compression de su trabajo? Via pública 0 3 Centro de 1 fallecido. Se familiar del compression de su trabajo? Via pública 0 3 Centro de 1 fallecido. 1 falle | R17.2 60 R18.1 61 R18.2 62 R18.3 63 R18.4 |
| EL ORIGINA MUERTES ACC | LES | 18.7 Describa brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo la lesión: 19. CERTIFICADA POR: 19.1 Si el certificante os médico: 19.2 Si el certificante no es médico: | R18.5 |
| ENTREGUE I | | Médico O¹ Otro médico O² Cédula de la DQP Persona Persona utorizada o por SSA O¹ Autoridad O² Otro O³ legista O³ No médico O⁴ Núm | R19 |
| ᆵ | - | Nombre y firms 20. NOMBRE DEL INFORMANTE: 20.1 PARENTESCO CON EL FALLECIDO: | R21.1 68 71 |
| DEL REGISTRO | | 22. Lugar y fecha del registro: EN LA OFICIALIA O JUZGADO Núm del Registro Civil Libro Núm 22.2 | R22.3 72 73 R22.2 74 76 R22.1 77 80 |

Cuaderno de Defunción



ESTADÍSTICA DE DEFUNCIONES

| | PEC-6-15 |
|---|-----------------------------------|
| _ | FOLIO DE CAPTURA (NO SE LLENE) |

| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | INFORMACIÓN A LA | INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL CUADERNO |
|------------------------|--|--|
| | | NÚMERO DE CERTIFICADOS CANCELADOS |
| ENTIDAD FEDERATIVA | | NÚMERO NÚMERO |
| | 4 MES | - Control of the Cont |
| MUNICIPIO O DELEGACIÓN | | ıř |
| | AÑO | A STATE OF THE STA |
| AGENCIA DEL MINISTERIO | 20 | |
| PÚBLICO NÚM. | 5 TOTAL DE FORMAS ESTADÍSTICAS LLENAS | |
| 3 CLAVE 0 1 | | |
| | | |

DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica:

- Es Obligatorio dar la información solicitada en el presente cuestionario.
- ARTÍCULO 42.. Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxillo y cooperación que requieran las mismas...
- La falsedad en las respuestas al presente cuestionario es una infracción a la Ley de la materia y dará lugar a la eplicación de sanciones.
- ARTÍCULO 48. Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Lay, quienes en calidad de informantes:
- I... II.- Suministren datos falsos, incompletos o Incongruentes. III a VI..."
- ARTÍCULO 51.- La Comisión de cuelesquiera de las infracciones a que se refleren los artículos 48, 49 y 50 dará lugar a que la Secretaria aplique esanciones administrativas, que consistirán en multa desde una hasta sefeciantas cincuenta veces el salario minimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción..."

- El informante puede pedir la rectificación de la información proporcionada.
- ARTÍCULO 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equivocos u obsolatos, y denunciar anne las autoridades administrativas y judicielas todo hecho o circunstancia que demuestre que se na desconocido e plinicipio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta Loy confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales...
- La información proporcionada será utilizada conforme al principlo de confidencialidad.
- ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los particulares proporcionen para fínes estadísticos o provengan de registros administrativos o civilos, serán manejados, para efectos de ésta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, niharán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juiclo o fuera de él..
- El plazo para proporcionar la información solicitada en el presente cuestionario es de 10 días a partir del cierre del mes que corresponda la información.

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

52

| DATOS DEL LIBRO | <u> </u> | FOLIO DEL CERTIFICADO DE SSA | | 1 FEG | FECHA DE L | N N | MES Ah | ANO | NÚMERO DE ACTA DE LA A.M.P. | STA |
|--|---|---|-------------------------|--|--|---------------------------------------|---|--|--|---|
| DATOS DEL FALLECIDO | 8 4 n n | * SEXO: EDAD: * ESTADO CIVIL: RESIDENCIA HABITUAL: ENTIDAD FEGERATIVA MUNICIPIO O DELEGACIÓN LOCALIDAD | | 10005/2 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 | 180 NO 18 | Windows Library | Puller 2 | OCTUBER OF THE PROPERTY OF THE | 38 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 | D SEE NEGOTI TO |
| DATOS | 7 8 | FECHA DE LA DEFUNCIÓN: DÍA [] LUGAR GEOGRÁFICO DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: ENIDAD FEDERATIVA | i: DÍA VDE OCURRIÓ L | A LL DEFUNCIÓN: | # . | | MES | | AÑO | |
| LA DEFUNCIÓN | | MUNICIPIO O DELEGACIÓN CERTIFICACIÓN DE LA DEFUNCIÓN: | | MARGUE CON UNA "X" SI LA DEFUNCIÓN FUE O NO CERTIFICADA | - | | ¿QUIÉN LA CERTIFIOÓ? | | UN MÉDICO | OTHA PERSONA |
| P A LA MUENTE DIBGE R I B ENFERNEDADOU T T C OTTO ESTADOS PARTE COOL A ENFERNMENTE DIBGET OF THE | 10 DESTADO DECTAME U OTHA (U | 10 THE SERVICE OF THE CAUGA COULE PRODULO IN MUERTE DIRECTAMENTE ENFERMEDAD UTIPL CAUGA CUE DIO CIRIGEN A LA OTRO ESTEMINO LA MUERTE OTRO ESTADOS PATOLÓGICOS QUE NO TUVIERDE OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS QUE NO TUVIERDE OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS QUE NO TUVIERDE RELACION CON LA BINERNADAD PRINCIPAL O BÁSICO. | | | CAUSAS | CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN | UNCIÓN | | | WILKELD WENGEREED VILWEIDER |
| DATOS DE LA DEFUNCIÓN POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES | === | A MOZGENE HOWEDO Z LUGAR DONDE OCURRIÓ LA LESION QUE PRODUJO LA MUERTE: | | SUCIDIO SE IDHOM 4 | Down 12 | LO PRODUJO: | SA PERES | | O O O O O O O O O O O O O O O O O O O | CLANE |
| DATOS | 7 | • ESCOLARIDAD: | ESCOLARIOND O | Prukau Aíos | 1 | SECUNDIAN O FOUNMENTE | PREPARATIONAL OF COUNTAINE OF C | ious Bare 59 | PHOCES OTHER | er rader O10 |
| TARIOS | 5 | . CONDICIÓN DE ACTIVIDAD: | TIMEAUABA | | NO TRABLACER | | 11 22 23 23 23 | | | 1 |
| FALLECIDO | 9 | POSICIÓN EN EL TRABAJO: (SÓLO SI TRABAJABA) | Cursos | OSANO O PLEAN | PATROII O CUPILIZADO | 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 | MIDWEIGH DE UNA COORFERATIVA DE MIDWEIGH MIDWEIG | FOR THANKING PROPERTY PROPERTY 5 | тварадоск по ображает б | EE CHOPA 0 |
| NOTA: MARQUE CON'X" | | | | | | | | | | |

B. Documentos Técnicos y Metodológicos

B. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS

Los documentos que a continuación se describen se utilizan para la generación de las estadísticas vitales, mismos que se encuentran disponibles en la Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales en el INEGI.

1. METODOLOGÍAS

- Organización de las Naciones Unidas. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, EUA, Nueva York, 1974.
- Organización de las Naciones Unidas. Manual de Sistemas y Métodos de Estadísticas Vitales. Vol. I. Aspectos Jurídicos Institucionales y Técnicos. EUA, Nueva York, 1992.
- Organización Panamericana de la Salud. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10a Revisión, EUA, Washington, D.C., 1995.
- INEGI, Diseño Conceptual de la Estadística de Nacimientos, México, 1998.
- INEGI, Diseño Conceptual de la Estadística de Matrimonios, México, 1998.
- INEGI, Diseño Conceptual de la Estadística de Divorcios, México, 1998.

Cada documento define las bases conceptuales que se aplican para la producción de la estadística respectiva, además proporciona a los usuarios elementos básicos que faciliten la interpretación y manejo de la información que genera el Instituto.

2. MANUALES

- INEGI, Manual de Procedimientos de Operación para la Producción de las Estadísticas de Nacimientos y Matrimonios, México, 2001.
- INEGI, Manual de Procedimientos de Operación para la Producción de la Estadística de Divorcios, México, 2001.

Establecen las normas operativas básicas que debe desarrollar cada una de la áreas

involucradas en la producción de las estadísticas de nacimientos, matrimonios y divorcios, respectivamente para:

Lograr uniformidad y agilidad en la recolección y tratamiento manual de la información estadística.

Mejorar la comunicación con las Oficialías del Registro Civil y Juzgados de los Familiar, Civil y Mixtos, con el fin de obtener datos más completos y oportunos.

Hacer más eficiente la coordinación con las Direcciones Estatales del Registro Civil para resolver problemas de recolección.

Indicar los mecanismos que permiten detectar y resolver la problemática operativa que influye en la calidad de la información.

Coordinar actividades de producción y supervisión entre los Departamentos de Estadísticas Continuas, Áreas Estatales y Oficinas Auxiliares.

 INEGI, Manual de Normas y Procedimientos Técnicos para la Distribución, Recolección, Tratamiento y Generación de Información sobre las Estadísticas de Mortalidad, México, 1998.

Establece los mecanismos necesarios para generar la información de las estadísticas de mortalidad, al normar el procedimiento a seguir en las etapas y por las áreas responsables como son: Estatales, Regionales y Oficinas Centrales del INEGI

- INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la Estadística de Nacimientos, México, 1998.
- INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la Estadística de Matrimonios, México, 1999
- INEGI, Manual de Crítica-Codificación de la Estadística de Divorcios, México, 1999.

Establecen las normas y procedimientos necesarios para llevar a cabo la crítica y codificación de la información asentada en los formatos de captación de las estadísticas de nacimiento, matrimonios y divorcios.

Orientan al personal del Departamento de Estadísticas Continuas, para que el tratamiento manual de la información se realice con criterios homogéneos, a fin de que la información tenga consistencia y calidad.

Establecen el procedimiento a seguir para codificar la información proveniente de los reportes de registros civiles automatizados.

Definen las características de la presentación de la información para su captura.

 INEGI, Manual para la Crítica-Codificación General de Ocupación y Geográfica del Certificado o Acta de Defunción, México, 1998.

Presenta los criterios y procedimientos que se deben utilizar en el tratamiento manual de la información contenida en el Certificado o Acta de Defunción.

Mejora la calidad de la información que se genera sobre defunciones a través de la aplicación de criterios de codificación adecuados a las características de diseño y contenido de los diferentes formatos de captación.

 INEGI, Manual para la Crítica-Codificación de la Causa Básica de la Defunción y Corrección del Listado de Error, México, 1998.

Sirve como instrumento normativo en los procesos de codificación de la información de la causa de la defunción y las variables que la involucran, así como para la corrección del listado de error de la causa de la defunción.

 INEGI, Criterios para la Selección de las Principales Causas de Muerte, México, 1998.

Establece los criterios para seleccionar correctamente la principal causa de defunción.

 INEGI, Manual para la Crítica-Codificación General, Geográfica y de Ocupación del Certificado de Muerte Fetal, México, 1998.

Establece los criterios y procedimientos para el tratamiento manual de la información contenida en el certificado de muerte fetal, lo que permite la homogeneidad del proceso de tratamiento en la crítica manual de la información en las Oficinas Regionales del INEGI.

Mejora la información estadística que se genera sobre muertes fetales a través de la aplicación de criterios de codificación uniformes y adecuados al diseño y contenido del certificado de muerte fetal.

3. INSTRUCTIVOS

 INEGI, Instructivo de Llenado para el Cuaderno Estadístico de Divorcios Judiciales, México, 1993.

Orienta al personal de los juzgados en el llenado del cuaderno estadístico de divorcios judiciales PEC-6-17A, a través del cual el INEGI obtiene la información de los divorcios que son tramitados en los juzgados.

- INEGI, Instructivo para la Revisión de Reportes del Procesamiento Electrónico de las Estadísticas de Nacimientos y Matrimonios, México, 2001.
- INEGI, Instructivo para la Revisión de Reportes del Procesamiento Electrónico de la Estadística de Divorcios, México, 2001.

Definen el procedimiento a seguir para la revisión y aprobación de los reportes que resultan del tratamiento electrónico de la información y las fases que se cumplen para su liberación.

Presentan los criterios definidos para la validación automática de la información, utilizando leyendas condicionadas, vectores teóricos y tablas de decisión.

. INEGI, Instructivo para la Revisión de

Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales, México, 1999 (mimeo).

Proporciona los criterios generales y específicos que sirven como base para la generación, revisión y liberación de los cuadros estadísticos así como de las gráficas que presentan los Cuadernos Estatales de Estadísticas Vitales.

4. CLASIFICADORES

 Organización Panamericana de la Salud, Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10a Revisión. EUA, Washington, D.C. 1995.

Establece normas y criterios para la selección de los diagnósticos médicos y la causa básica de la defunción. Así como los códigos que deben emplearse a nivel internacional, lo que permite la comparabilidad. Constituye una herramienta fundamental en la generación de las estadísticas de mortalidad.

 INEGI, Lista Mexicana para la Selección de las Principales Causas de Mortalidad, México, 1998 (mimeo).

Permite contar con la agrupación de enfermedades, adecuada al comportamiento de las defunciones en nuestro país.

. INEGI, Lista de Afecciones Triviales, México, 1999 (mimeo).

Sirve como elemento de apoyo para la correcta selección del código, en la codifica-

ción de la causa básica de la defunción.

. INEGI, Tabla de Límites de Causa, Sexo y Edad, México, 1999 (mimeo).

Sirve como elemento de apoyo para la correcta selección del código, en la codificación de la causa básica de la defunción.

 INEGI, Catálogo Alfabético de las Sinonimias Populares Mexicanas de las Enfermedades y su Clasificación Conforme a la Clave Internacional Detallada (CIE-10), México, 1998.

Presenta elementos fundamentales que permiten al codificador, en el proceso de selección de la causa básica de la defunción, identificar el nombre técnico de una enfermedad cuando en la información sobre causas de muerte que recogen los certificados y actas de defunción, se mencione un nombre popular.

. INEGI, Clasificación Mexicana de Ocupación (CMO), México, 1998.

Contiene los principales grupos y su definición de ocupación existentes en el país, así como su descripción para ser clasificados por grupos principales, subgrupos y grupos unitarios.

 INEGI, Catálogo de Integración Territorial, México, 2000.

Contiene las claves, nombres y número de habitantes de cada entidad federativa, municipios y localidades del país, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.